

La democracia no se construyó en un día¹

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN²

El presente libro es una obra doble: por una parte, se trata de dar, desde la perspectiva del árbitro electoral, una explicación técnico-jurídica sobre los avances que las instituciones político-electorales tuvieron y que hicieron posible que en 2018 se diera la tercera alternancia en México, partiendo de la premisa fundamental de que se trató de un proceso en el que se involucraron activistas, funcionarios, políticos, actores sociales y que se construyó a lo largo de años y no en un solo día.

Por otro lado, se trata de una narración periodística sobre los acontecimientos que se dieron previo a la jornada del 1 de julio y la narración de esa jornada histórica, donde se pone especial atención a las negociaciones, alianzas y pactos entre las distintas fuerzas políticas, además de los conflictos sociales que permeaban las elecciones. Se ofrece una explicación sobre los resultados de esa elección y como fue posible que poco a poco se fueran dando los cambios en nuestro sistema electoral, que, ultimadamente, permitieron la tercera alternancia en el país.

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE	2
EL 1 DE JULIO	2
EL SENTIDO Y LAS RUTAS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO	3
SEGUNDA PARTE	5
EL ORIGEN DEL INE	5
LA REFORMA ELECTORAL DE 2014	6
2015: LA PRUEBA DE ÁCIDO	8
2015: EL AÑO EN QUE LA DEMOCRACIA ESTUVO EN PELIGRO	11
TERCERA PARTE	16
TODO APUNTABA HACIA 2018	16
LAS ELECCIONES DEE 2016 Y 2017: DEL CIELO AL SUELO	18
EL PAÍS A TERCIOS	21

¹ Síntesis elaborada por: **Leonardo Zuñiga Ayala**

² Córdova Vianello, Lorenzo y et. al (2021): “La democracia no se construyó en un día”. Grijalbo.

CUARTA PARTE	23
LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE 2018.....	23
LA NOCHE DE LOS INDEPeNDIENTES.....	24
MÉXICO EN CAMPAÑA	26
CUATRO ESTAMPAS DE LA ELECCIÓN DE 2018	30
COMPLEJIDADES DE LA DEMOCRACIA.....	34
EL 1 DE JULIO DE 2018	36

PRIMERA PARTE

EL 1 DE JULIO

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

¿Qué hacía cada uno de los candidatos a la presidencia el 1 de julio? ¿Dónde estaba Andrés Manuel (AMLO), Ricardo Anaya, José Antonio Meade, Jaime Rodríguez Calderón y los colaboradores más cercanos de cada uno de ellos? ¿Cómo recibían los resultados electorales? ¿Cuál era el ánimo de cada uno de ellos de cara a la elección presidencial? ¿Cómo desarrollaba la autoridad electoral el inicio de la jornada? ¿Cómo fue que votaron los candidatos a la presidencia y en que circunstancias lo hicieron? ¿Qué puestos eran los que estaban en juego? ¿Quiénes eran los candidatos a la presidencia? ¿Cómo estaban conformados sus equipos? ¿Qué fue lo que comieron el día de la elección?

El primer capítulo del relato periodístico contesta a cada una de estas preguntas.

El relato sobre la candidatura de Anaya narra como fue que todo su equipo se precipita a impulsar una narrativa en la que conseguían resultados electorales favorables en diversas entidades federativas, solo para darse cuenta de que conforme avanzaba la jornada los resultados parecían cada vez más desoladores.

Mientras el equipo de Anaya se preguntaba en que momento era adecuado salir a reconocer que los resultados no eran favorables, Meade y El Bronco, se le adelantan al candidato y reconocieron la derrota. Su equipo decidió que lo idóneo era que llamara directamente con AMLO para ser el primer candidato en hablar con el ganador de la elección y reconocer su derrota.

El ciudadano Meade, por su parte, reconoció desde el primer cierre de casillas que quedaría en un profundo tercer lugar y que el Partido de la Revolución Institucional (PRI) se convertiría en un lastre en la elección. Ni una sola gubernatura, ni en aquellos estados dominados por su grupo político tendrían éxito. Con un profundo espíritu de responsabilidad democrática, como es narrado por sus colaboradores, Meade asumió su papel en la historia y decidió dar un mensaje reconociendo la derrota.

Por su parte, la autoridad electoral, encabezada por su consejero presidente, realizaba todas las gestiones para organizar una elección con éxito, donde particularidades como la casilla única y la posibilidad de que existiera un resultado apretado prendían las alarmas en el Instituto.

Las encuestas de salida que circulaban en diversos grupos de mensajería daban a entender que los fantasmas de 2006 no regresarían en esta elección. Previó al tercer mensaje de cadena nacional, en las que se darían a conocer los resultados de los conteos rápidos, el consejero presidente llamo a AMLO para solicitarle que no se declarara vencedor hasta que se emitiera ese último mensaje.

Por parte de AMLO, todo era alegría y júbilo. Desde tempranas horas se sabía ganador de la elección y durante el transcurso del día se realizaron todas las gestiones necesarias para celebrar un triunfo que otorgaría condiciones de gobernabilidad nunca vistas. Un día ajetreado en que constantemente llegaban cercanos colaboradores a las oficinas del próximo presidente de la república y en que simpatizantes se conglomeraban a las afueras de oficina repitiendo consignas de victoria.

El recorrido del presidente para llegar de su oficina al Hotel Hilton se convierte en una persecución de motos y coches, saludos y gritos a favor del presidente. “No les voy a fallar” frase constantemente repetida por AMLO. Significativo fue, para él, escuchar en el Hotel Hilton el mensaje que lo reconocía como vencedor por parte del único hijo varón de Arnaldo Córdova, un compañero de miles de luchas y del tabasqueño.

Luego de ello, el próximo presidente se dirigió al zócalo para celebrar con miles de personas que, por voluntad propia, acudieron a la cita para festejar el triunfo e inicio de la cuarta transformación de la vida pública de México.

EL SENTIDO Y LAS RUTAS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

El cambio político en México, no se dio de la noche a la mañana. A diferencia de países donde existen acontecimientos que marcaron un antes y un después de la democracia, en México ese proceso fue lento, paulatino y se fue dando debido a acuerdos políticos. Es decir, no hay un punto de quiebre del que se pueda decir que inició la democracia.

Por muchos años el sistema político establecía meras formalidades legitimadoras, ya que los procesos de elección no eran sino una fachada para el ejercicio del control vertical. La pluralidad era la excepción, cuestión que se podía ver por la cancelación de registro de partidos, la presencia de candidatos únicos o la existencia solo de partidos satélites que promovían a los mismos candidatos que el PRI. Estos hechos, poco a poco, fueron dando cuenta de lo insostenible que resultaba el régimen y la necesidad que, paulatinamente, se fueran estableciendo auténticas reformas democráticas, aunque fuesen tibias.

Fue entonces, la reforma de 1977 promovida por Jesús Reyes Heróles, la que marcó el inicio de una serie de transformaciones que iniciarían a gestar lo que terminaría siendo la concreción de un proceso de transición democrática.

Así, se pueden identificar cuatro reformas, teniendo en cuenta sus objetivos que fueron base para la consolidación de la democracia mexicana: a) la inclusión y la representación de la pluralidad política; b) la edificación de un sistema electoral confiable y creíble; c) la generación de condiciones de equidad en la contienda político-electoral, y d) la homogeneidad de las reglas y procedimientos electorales a nivel nacional.

- la inclusión y la representación de la pluralidad política

La primera serie de reformas fueron las que permitieron que se abriera el espectro político en el país, cuestión que resultaba necesaria para democratizar el sistema vertical y autoritario. Ello se reflejó, primero, con la introducción de las llamadas diputaciones de partido, para, posteriormente, consolidarse con la reforma de 1977 que introdujo diputaciones plurinominales y el registro condicionado. El registro condicionado flexibilizó los requisitos para las asociaciones ciudadanas que querían ser partidos y las diputaciones plurinominales permitieron que aquellos partidos, mínimamente representativos (1.5% de la votación válida emitida) tuvieran la posibilidad de tener puestos de poder. Inicialmente, fueron 100 diputados, para que, en 1986, se aumentaran a 200.

- la edificación de un sistema electoral confiable y creíble

Fruto de las elecciones de 1988, se demostró que el control de las elecciones por parte de secretaria de gobernación no otorgaba confiabilidad al electorado. Esa elección demostró que el sistema vigente era inadecuado para encauzar la competencia política cada vez más intensa y con mayor pluralismo. Las reformas realizadas entre 1989-1990 buscaron atender justo ese problema. Así se replantearon todas las normas y el marco electorales institucional, lo que dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE). Durante la década de los noventa, se expulsó al gobierno del Instituto electoral; se otorgó la facultad de calificación de elecciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se creó un Código Federal de Procedimientos Electorales; se ciudadanizaron las elecciones; se creó el padrón electoral; se creó un mecanismo de conteos preliminares y rápidos, y se establecieron figuras de observación electoral.

- la generación de condiciones de equidad en la contienda político-electoral,

Dos fueron las reformas las que se encargaron de tratar las condiciones inequitativas de las elecciones: 1996 y 2006-2007. La elección de 1994 demostró que, si bien existía apertura democrática, el partido en el poder seguía gozando de mayor gasto lo que hacía prácticamente imposible competir contra otras opciones políticas. Fruto de ello se estableció la regla de financiamiento que establece que un 30% se reparte equitativamente y el 70% restante en función de la votación. Respecto a la elección de 2006, la compra de espacios de televisión y la propaganda generada por los privados, generó que se estableciera el nuevo modelo de comunicación política que prohibió la compra de espacios de radio y televisión por parte de privados; prohibió la propaganda gubernamental en periodo electoral, salvo la de carácter

institucional relacionada con salud, seguridad y emergencias, y estableció que los tiempos para partidos políticos fueran repartidos por parte de la autoridad electoral, siguiendo un criterio similar al del presupuesto.

SEGUNDA PARTE

EL ORIGEN DEL INE

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

El renovado Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo su primer germen con la firma del pacto por México. Una alianza de diversos liderazgos partidistas, que generó el rompimiento de dirigencias y la crítica a una coalición legislativa caracterizada por partidos históricamente antagónicos sentó las bases de la reforma electoral de 2014. Esa reforma electoral, surgió por la idea común de que diversos resultados adversos a partidos políticos se habían generado por la intervención de los ejecutivos estatales en las elecciones.

Se trató, además, de la intención de diversos liderazgos partidistas que veían una oportunidad para posicionarse frente a figuras al interior de sus institutos con más pesos políticos y, por parte del PRI, una oportunidad para generar una agenda de grandes transformaciones.

Algunos de los acuerdos que se establecieron para generar la reforma de “governabilidad democrática” eran: la reducción presupuestaria de partidos; disminución a los topes de campaña; incorporación de causales nulidad y, la más relevante, la creación de una autoridad de carácter nacional y una legislación única.

Sin embargo, poco a poco el pacto por México empezó a tener dificultades por enfrentamientos entre los propulsores del pacto. Conflictos entre las dirigencias y la cercanía con procesos electorales generaron que se accidentara la realización de la reforma electoral. En un momento, ello llegó a suspender el proceso de conciliación entre las dirigencias. Eventualmente, las diferencias fueron superadas, a pesar de que personajes de los partidos, no negociadores del pacto, presentaron sus propias iniciativas de reforma electoral. Finalmente, se puso como condición para la aprobación de la reforma energética y fiscal la aprobación de la reforma político-electoral.

Finalmente, se optó por la creación de un modelo híbrido en el que se creaba el INE y 32 autoridades electorales locales más independientes de los ejecutivos estatales, ello debido a que sería la autoridad nacional la que nombraría a las consejerías, además de la sustitución del código electoral.

En suma, la reforma tuvo cuatro ejes rectores: ampliación de derechos de participación; construcción de gobierno y régimen política; la autonomía de órganos del estado y los temas electorales.

La reforma electoral fue criticada por los consejeros electorales del IFE que se mantuvieron en su cargo, pero, finalmente, hubo resignación, pues el cambio de paradigma era inminente. Se

llevo a cabo el proceso de selección y se aprovecho la experiencia de las consejerías que todavía permanecieron en el cargo. Finalmente, por medio de acuerdo político, fueron integradas las propuestas para ocupar las consejerías vacantes.

LA REFORMA ELECTORAL DE 2014

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

La reforma de 2014, aunque en principio no fue una de las agendas principales establecidas en el pacto por México, tuvo un doble eje: uno relacionado con la fiscalización de las finanzas partidistas y otra la relacionada con el sistema electoral y las atribuciones estatales y federales de las autoridades locales y la federal.

Uno de sus objetivos principales fue que se nacionalizaron las elecciones a efecto de blindar los procesos electorales frente a las injerencias de los ejecutivos locales.

En suma, existieron cuatro ejes rectores en la reforma de 2014:

- nuevo sistema de fiscalización

La modificación al sistema de fiscalización surge en el contexto de los casos de Pemexgate y Amigos de Fox, donde se tenía la concepción de que la autoridad electoral era permisiva e incluso cómplice en los casos del ejercicio de los recursos por parte de las autoridades electorales.

En primer término, se concentraron las facultades de fiscalización en la autoridad nacional, excluyendo a las autoridades estatales de tal proceso.

Aunado a ello, se creó una nueva comisión de fiscalización. Previamente, la unidad de fiscalización no tenía intervención alguna por parte de los consejeros electorales, sino que era hasta que se emitían los dictámenes que el Consejo General tenía conocimiento de estos. Ahora tal comisión se integra con consejerías, que previamente generan tales dictámenes y por el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

También, se estableció que la fiscalización se debía realizar ex-durante y no ex-post. Previamente, los dictámenes de fiscalización se realizaban una vez terminado el proceso electoral, incluso con posterioridad a que las y los funcionarios electos tomaran protesta de sus cargos. Así, la reforma estableció que los dictámenes tenían que realizarse de manera expedita y oportuna durante las campañas electorales, además, también se incluyó en esta lógica la fiscalización del presupuesto para actividades ordinarias.

Por otra parte, se creó un nuevo sistema informático de contabilidad. En el mismo, los partidos políticos se encuentran obligados a reportar todas las operaciones que realicen a efecto de que la autoridad pueda vigilar y fiscalizarlos. La idea central, era que los partidos reportaran en tiempo real toda operación financiera que se realizaba.

Por último, se introdujeron nuevas causales de nulidad relacionadas con las reglas del financiamiento. En concreto, se estableció como causal de nulidad de una elección el rebase de

topes de gasto de campaña en un 5% del monto autorizado; la compra o adquisición de cobertura en radio y televisión fuera de la autorizada por la ley y el recibir recursos de procedencia ilícita o recursos públicos. Además, se estableció que tales violaciones tenían que ser graves, dolosas y determinantes, además de acreditarse de manera objetiva y material. Aunado a ello, se estableció que se presume la determinancia de la infracción cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar sea menor al 5% de la votación.

- renovado modelo de lo contencioso electoral

Un problema relacionado con el sistema electoral anterior a la reforma de 2014 era que el Consejo General del otrora IFE era el encargado de sustanciar y resolver las quejas que eran presentadas por violaciones a la normatividad electoral. Ello implicaba que un diverso número de decisiones, muchas veces con carga política, fuesen resueltas por la autoridad electoral, lo que, dada la presencia de los consejeros legislativos y de partidos, polarizaban el ambiente en las sesiones del Consejo General. Además, ello implicaba que se tenía sesionar constantemente únicamente para resolver estos asuntos.

Con la reforma, tal responsabilidad se compartió entre el Tribunal Electoral y el nuevo Consejo General del INE. Le correspondería a la autoridad electoral sustanciar los procedimientos y, una vez integrado el expediente, remitirlo a la Sala Especializada para su resolución. Sin embargo, la reforma también fue deficiente, pues el otorgamiento de medidas cautelares, muchas veces controversiales, sigue recayendo en la autoridad electoral, en específico, a través de su comisión de quejas y denuncias.

- nuevo modelo de coorganización INE-OPLE

El nuevo esquema de las autoridades electorales puede resumirse en el hecho de que la autoridad nacional conserva todas las facultades para la celebración de las elecciones federales, pero ahora coorganiza con las Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) las elecciones de las entidades federativas. Funciones que antes correspondían en exclusiva a las autoridades electorales locales, ahora se distribuyen entre ambas autoridades.

Cuestiones como la capacitación de funcionarios de casilla, geografía electoral local, manejo del padrón de electores, la ubicación de casillas, los lineamientos para los conteos rápidos y los resultados preliminares y la fiscalización de recursos pasaron a la autoridad nacional. El resto de las funciones recayeron en la autoridad local.

Sin embargo, la reforma no implicó la subordinación de las autoridades locales a la nacional, ello a pesar de que el nombramiento de las consejerías locales recaería en la autoridad nacional. Ello implicó que se dejaran de basar en criterios políticos las selecciones de las consejerías locales. Además, también se estableció la posibilidad de su remoción, lo que implicó que la autoridad nacional tendría que vigilar permanentemente la función de las autoridades locales electorales.

Aunado a ello, la autoridad nacional se estableció como rectora del sistema electoral, cuestión que puede verse por el hecho de la creación de las facultades especiales de atracción, asunción

y delegación. Todas estas facultades especiales, requieren de la aprobación de al menos 8 consejerías.

- nueva integración del Consejo General del INE y las nuevas mayorías calificadas para el ejercicio de sus funciones

Finalmente, la reforma modificó la integración de Consejo General del INE, al aumentar el número de consejerías de 9 a 11. Ello se justificó por el aumento de atribuciones a la autoridad electoral. Además, se modificó la estructura orgánica del INE y se crearon nuevas unidades técnicas. La reforma únicamente estableció la necesidad de una mayoría calificada en el nombramiento del secretario ejecutivo; sin embargo, la nueva ley electoral estableció varios supuestos en que sea requería de una mayoría calificada.

Esas mayorías, fueron una respuesta que el poder legislativo tomó en función de la imparcialidad que mostraron las nuevas consejerías con la entrada en vigor de la reforma constitucional, previo a la emisión de las leyes reglamentarias.

2015: LA PRUEBA DE ÁCIDO

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

El 2015 era la primera elección en la que se pondría a prueba la nueva reforma electoral. Era necesario adecuar reglamentos y que las autoridades legislativas emitieran las nuevas disposiciones normativas que la reforma constitucional estableció; tenía que concluir el proceso de constitución de tres nuevos partidos e incluso celebrar una elección interna de un partido político. Además, el órgano electoral se enfrentaba a una serie de críticas dirigidas por parte de los partidos políticos. En concreto, señalaban que no iba a lograr impedir la injerencia de los ejecutivos locales.

A la larga, esta reforma permitió un número muy alto de transiciones, pero ello no era posible preverse en ese momento. El poder legislativo, en respuesta a que el instituto tomó decisiones imparciales y se desoyeron propuestas de los partidos, en particular el nombramiento del secretario ejecutivo provocó que en la legislación secundaria se establecieran candados para el ejercicio de atribuciones de la autoridad.

En concreto, se estableció que el nombramiento de las consejerías de los institutos locales electorales requería de el voto a favor de al menos 8 consejerías. Ello generó uno de los primeros desencuentros en el seno del Consejo General.

Los representantes de varios partidos políticos señalaron que, en el primer proceso de nombramientos de consejerías de los institutos locales electorales, se pretendía impulsar a perfiles afines al PRI. Ello derivó en varias intervenciones donde se acusaba a las consejerías de constituir un bloque en contra de las fuerzas políticas opositoras. Finalmente, el acuerdo de designación fue aprobado por unanimidad.

Sin embargo, el mayor reto de la elección venía a darse por la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa. Ello generó que diversos maestros empezaran a protestar en instalaciones del INE en Guerrero. Desde un inició, la amenaza fue que si no aparecían los 43 no habría elecciones. A Tales intenciones de boicot se sumaron Oaxaca, Michoacán y Chiapas, donde se protestaba en contra de la reforma educativa.

A esto se sumaba el número de cargos a elegir, la inclusión de candidaturas independientes; la posibilidad de promover consultas populares; la instalación de casillas únicas; críticas por el aumento del costo de las elecciones y, en suma, el debut de un nuevo sistema electoral.

Además, en el seno del Consejo General se volvió a gestar un problema, que redundó en que los representantes de todos los partidos, salvo del PRI el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (Panal), se retiraran de la mesa del consejo, debido a que se habían postpuesto la aprobación de acuerdos emitidos para evitar el uso de programas sociales en las elecciones. Eventualmente, regresaron por la posibilidad de que se impusieran sanciones millonarias al PVEM.

Otro episodio sensible para la autoridad electoral fue la visita de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. El grupo presentó una carta donde solicitaba que no se celebraran las elecciones y que se optara por la celebración bajo usos y costumbres en el estado de Guerrero. Además, tuvieron una reunión personal con diversas consejerías. La conclusión de esa reunión fue que la solicitud fuese remitida a las autoridades competentes de Guerrero; sin embargo, el INE fue claro y mencionó que su intención era seguir adelante con las elecciones.

Las elecciones se preveían turbulentas, ya que la destrucción de material electoral inmuebles y bienes muebles de la autoridad continuaba en los estados donde se amenazaba con un boicot de la elección. Además, el Consejo General, además de sus atribuciones, se tuvo que enfrentar a la solicitud de declarar la pérdida del registro del PVEM, la cual decidió aplazar para después de la elección, lo que provocó nuevamente la crítica a ese órgano por parte de los representantes partidistas.

La próxima crisis que sufrió el INE, en particular su consejero presidente, fue la filtración de la llamada que sostuvo con su secretario ejecutivo después de una reunión con personas representantes de pueblos y comunidades indígenas. En ellas el consejero presidente hizo manifestaciones desafortunadas en contra de uno de los representantes de los pueblos con los que sostuvo una reunión. El video con el audio fue subido a Youtube y rápidamente se difundió en Twitter y Facebook.

La postura del consejero fue inmediata y mencionó que era desafortunado lo que había dicho, pero que se había intervenido una conversación privada. El consejero presidente ofreció entrevistas y aclaraciones en sus redes donde explicaba las razones particulares de sus dichos y extendía disculpas. Las represalias no fueron mayores, debido a que se trataba de una conversación que surgió fruto de espionaje.

Cabe mencionar que la filtración de tal grabación se dio con posterioridad a que el Consejo General sancionara al PVEM por incumplir con medidas cautelares impuestas por esa autoridad. Además, en ese tiempo también se decidió sancionar al mencionado partido con la suspensión de sus promocionales en radio y televisión durante los últimos tres días de campañas electorales. A pesar del intento de hacerlo renunciar, todas las consejerías cerraron filas con el consejero presidente.

Conforme fue acercándose la jornada electoral, la escalada de violencia de grupos que pretendían evitar elecciones en diversos estados fue aumentado y el dos de junio hubo manifestaciones en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Ciudad de México, donde se rodeó por tres horas la sede del Registro Federal de Electores. En ese momento las autoridades electorales se coordinaron con el secretario de gobernación y con autoridades de seguridad pública de las entidades federativas donde escaló el boicot.

Por primera vez, las autoridades se enfrentaban a la posibilidad de no instalar casillas en distritos electorales completos. El sábado 6 de junio la CNTE cumplió su promesa y se bloquearon carreteras en Michoacán, Oaxaca y Guerrero. A ello se agregó la manifestación de normalistas en Guerrero. Todo ello en un contexto donde las autoridades de seguridad resguardaban bodegas donde se encontraba material electoral.

En Oaxaca, la paquetería electoral se tuvo que entregar a escondidas y los consejos distritales tuvieron que sesionar en sedes alternas. Esto sucedía un día antes de la jornada electoral. Al día siguiente, el secretario ejecutivo reportó que estaban liberadas las 11 juntas distritales de Oaxaca, por lo que, en principio, se podrían celebrar las elecciones en los 300 distritos federales.

En la sesión del Consejo General, las críticas de los representantes partidistas llegaron y se señaló la permisividad de la autoridad electoral en relación con la entrega de televisiones por parte del gobierno federal con la leyenda mover a México. Finalmente, la mayoría de las casillas fueron instaladas; sin embargo, 182 no pudieron instalarse por diversas causas, principalmente en Oaxaca, Guerrero y Chiapas; sin embargo, el 99.84% de las casillas fueron instaladas, a pesar del intento de boicot.

En esa sesión extraordinaria, con motivo de la difusión de diversos Tweets por parte de celebridades como Miguel el *Piojo* Herrera, Marco Fabián y Oribe Peralta, previó al partido de la Selección Mexicana, donde se promovía el voto por el PVEM, los representantes de los partidos políticos señalaron estas prácticas del PVEM, por lo que la sesión que se centraba en la instalación de casillas terminó por centrarse en el tema de la propaganda a favor del mencionado partido.

Sin embargo, el consejero presidente insistió en que la normatividad interna no permitía discutir temas que no estuviesen planteados en el orden del día. Al final, se permitió que se introdujera este tema en el orden del día. En esa sesión, fue unánime el rechazo por parte de todas las representaciones partidistas e incluso de algunas consejerías a la conducta del PVEM.

Eventualmente, debido a las quejas presentadas por partidos políticos, se dejó descubierta la trama que utilizó el verde, donde se utilizó a una agencia para pagar a diversas personalidades

del espectáculo para que hicieran esas publicaciones. La Sala Especializada terminó imponiendo una multa de 7 millones de pesos en contra del PVEM.

Finalmente, la sesión extraordinaria de la jornada electoral fue cerrada y el aire que se respiró en el INE fue de calma por el éxito que tuvieron los comicios, a pesar del intento deliberado de boicot.

2015: EL AÑO EN QUE LA DEMOCRACIA ESTUVO EN PELIGRO

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Un primer desafío de las elecciones de 2015, además de las críticas a las que la nueva reforma se enfrentaba era la concurrencia del alto número de elecciones locales que concurrían con las federales, 17 en total. Ello fue importante, además, por la instalación de casillas únicas. Esto implicó también que tuviese que aumentar el número de votos a escrutar y el de documentación electoral a utilizar.

Adicionalmente, también había figuras como las candidaturas independientes, la posibilidad de consultas populares y la primera vez que se aplicaba el principio constitucional de paridad de género. Estas nuevas atribuciones y posibilidades implicaron un abultamiento de las facultades y tareas de la autoridad electoral.

Además de estas nuevas particularidades, el proceso de 2015 se enfrentó a otros retos. En primer lugar, tuvo que establecer apresuradamente todo un andamiaje institucional para hacer operativo el nuevo sistema; la elección transcurrió en un contexto de violencia y intento de boicot electoral; un partido político generó crispación por llevar las reglas al límite y rayó en el campo de la ilicitud y, por último, se tuvo que instrumentar la relación de coordinación entre los institutos locales electorales y la autoridad nacional.

Previo a la celebración de los comicios de 2015, la autoridad electoral centró su atención en tres temas en particular: tuvo que hacerse cargo de la elección interna del Partido de la Revolución Democrática (PRD); nombrar a las y los consejeros de los institutos locales de 17 entidades federativas y a los de Zacatecas y, finalmente, tuvo que construir el sistema informático de contabilidad.

La elección del PRD, si bien era una elección interna, implicó que la autoridad electoral tuviese que capacitar, imprimir boletas, insacular a funcionarios, por lo que, realmente, fungió como el órgano rector de ese proceso electoral.

En el caso de la elección de las y los nuevos consejeros locales, se trataba de un procedimiento nuevo que no tenía precedente, el cual además se vio accidentado por la resistencia de los representantes de los partidos políticos. Además, tenían breve tiempo para hacerse y se tenía que conseguir al menos la votación de 8 consejerías, aunado a que tenían que ser nombramientos escalonados.

En caso del sistema de contabilidad, se decidió, por la premura del proceso electoral, contratar a una empresa externa que se encargara de crear el sistema de informático de contabilidad. ScytI,

empresa española, fue la encargada de realizarlo; sin embargo, desde la primera entrega hubo incumplimientos, por lo que se decidió rescindir el contrato y aplicar la pena convencional por incumplimiento. Como mecanismo alternativo, el INE y la Universidad Nacional Autónoma de México se coordinaron para generar un sistema eficaz en un tiempo límite. Al final, el sistema fue exitoso.

Durante el proceso electoral de 2015, el PVEM tuvo una conducta contumaz y reiterativa de violaciones a la ley. Solo en 2015, se interpusieron 153 denuncias por una serie de violaciones a la ley y la constitución, de las que derivaron en el inicio de 87 procedimientos por parte del INE. Todas esas violaciones fueron estudiadas documentadas y sancionadas por el INE y la Sala Especializada del Tribunal Electoral y dieron lugar a multas que rebasaban los 500 millones de pesos.

Las tres principales conductas que generaron las sanciones más graves fueron el escalonamiento de los informes de labores de diversos legisladores, lo que permitió que constantemente y, por plazos extendidos, se hiciera publicidad para el PVEM, encubriéndolo como si fueran informes de laborales, a pesar de que se identificaba el logo partidista y se menciona la frase “el verde si cumple”. Otra de las conductas fue la publicidad partidista a través de *Cineminutos* y de otros medios de propaganda, donde, previo a la difusión de películas en las principales cadenas del país, se hacía propaganda a favor del PVEM. Por último, el PVEM desacato sistemáticamente diversas medidas cautelares que eran emitidas por parte de la comisión de quejas y denuncias del INE.

Ante lo reiterativo de esta conducta, diversos ciudadanos y activistas presentaron ante el Consejo General del INE una queja para solicitar la pérdida del registro del PVEM por violaciones sistemáticas a la ley, eventualmente siendo resuelto el 12 de agosto de 2015.

Aunado a ello, los partidos políticos se inconformaron gravemente ante la conducta del INE y se le acusó de haber actuado de manera tardía. Si bien el Instituto empezaba a tomar acciones severas, en el seno del Consejo General ya existía mucha tensión, cuestión que terminó por llegar a un punto culmine cuando en la sesión del 18 de febrero de 2015, representantes y consejeros legislativos de 11 partidos decidieron dejar las sesiones. Esto fue, debido a que se pospusieron la discusión de acuerdos para asegurar la equidad en la contienda en relación con el uso de recursos públicos.

Luego de la presentación de un escrito donde tales representantes exigían el cumplimiento de 15 puntos donde se solicitaban diversas acciones por parte del Consejo General, y de la respuesta de la autoridad electoral a estos y la coordinación que se mantuvo con ellos, a pesar de que no asistían a las sesiones del Consejo General, paulatinamente se fueron reintegrando.

El otro reto al que se enfrentó la autoridad electoral fue a la resistencia por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a la reforma educativa, aunado a las manifestaciones de normalistas por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa. Tales grupos, abiertamente, se posicionaron en contra de la celebración de las elecciones. Si bien tales manifestaciones bloqueos de carreteras sucedieron en Michoacán, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, fue en realidad

en esta última entidad donde estuvieron comprometidas las elecciones desde el inicio del proceso.

En ese sentido, la autoridad electoral tuvo que entrar en procesos de diálogo con los distintos grupos sociales a efecto de conseguir condiciones de gobernabilidad en las elecciones; sin embargo, la postura de la autoridad electoral era que no celebrar era elecciones y era contraproducente, pues implicaba un retroceso en los avances de la democracia en el país.

Aunada a toda la responsabilidad técnica-jurídica, el INE tuvo que convertirse en un interlocutor de movimientos sociales y asumir un rol desconocido y difícil para una autoridad electoral. Así, el INE tuvo que intervenir para liberar a funcionarios distritales que eran retenidos por grupos de manifestantes, establecer sedes alternas por la toma de las principales y en general un ambiente hostil en determinadas entidades federativas. Dado ese contexto, la presencia militar para proteger la documentación electoral aumentó, lo que a su vez generó un ambiente de mayores tensiones.

Uno de esos hechos de diálogo fue la reunión que sostuve con los padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. Ellos sostenían que no se podían celebrar elecciones en Guerrero y que se debía optar por una elección de usos y costumbres. Además, los ánimos no estaban en el mejor de los climas, pues uno de los jóvenes había sido insaculado para ser funcionario de casilla. Ante esto les mencioné que fueron insaculados porque para el INE todavía seguían vivos y darlos de baja del padrón implicaría aceptar que murieron. Además, les mencioné a los padres que la solicitud de no celebrar elecciones correspondía al congreso de Guerrero, por lo que les dije que haría llegar esa solicitud a esa autoridad.

El otro punto que puso en el ojo del huracán al INE, y en particular a mí en calidad de consejero presidente, se origina con la “operación hormiga” por medio de la cual un centenar de personas ingresaron a las instalaciones centrales del INE con el pretexto de realizar trámites. En realidad, se trataba de un grupo denominado Gubernatura Indígena Nacional. Ahí, realizaron un acto de protesta. Mantuve una reunión con ellos y me hicieron una solicitud que tiene antecedentes históricos de crear una circunscripción plurinominal exclusiva para pueblos originarios. En ese momento les contesté que el INE no tenía facultades para responder a esa pretensión.

Fue una discusión larga en la que insistieron en que el INE tenía una deuda histórica con los pueblos originarios. Luego, un autodenominado “gobernador de la nación chichimeca” exigió que se entregaran diputaciones federales o no se permitirían las elecciones. La respuesta fue clara y se dio negativa a sus pretensiones, no sin antes explicarles la ruta a seguir para que pudiesen alcanzar su pretensión.

Al final de esa reunión, sostuve una llamada con el secretario ejecutivo del INE, la cual, me enteré con posterioridad fue grabada por medio de un sistema de espionaje y filtrada. Fui intervenido y grabado en una conversación privada, la cual, reconozco contenía declaraciones desafortunadas por mi parte. Inmediatamente reuní a mi equipo de colaboradores más cercano y les compartí la grabación, a efecto de elaborar un plan de respuesta eficiente.

Además, se buscaba mostrarme como una persona discriminadora e insensible, cuando mi investigación siempre se ha relacionado con la protección de derechos humanos. Además, esa filtración sucedía el día previo a que se discutiera la sanción al PVEM por el segundo desacato a medidas cautelares relacionadas con *Cineminitos*.

Participo en diversas entrevistas donde aclaré esta situación y asistí a diversos medios de comunicación a ofrecer disculpas, pero a la vez señalar que esto se trataba de una acción premeditada que buscaba minar la confianza en la autoridad electoral. Al final, el Consejo General decidió dar un mensaje en conjunto

Conforme fueron acercándose los comicios, los hechos de violencia y amenaza de boicot aumentaron. En particular, el verdadero desafío vino de Oaxaca, donde la sección XXII del SNTE, que en muchos sentidos representa la columna vertebral de la CNTE, lanzó una ofensiva en contra de la elección en ese estado nunca vista.

Diez días previos el INE se empezó a organizar para hacer frente a este intento de boicot, el cual se hizo de conocimiento del INE por medio de un oficio fechado en Oaxaca el domingo 31 de mayo en el cual se buscaba impedir la celebración de las elecciones.

El objetivo de esta organización era evitar la entrega de la documentación electoral a los presidentes de casilla, por medio de los consejos distritales. Se buscaba tomar las instalaciones del INE en el estado. Así, desde el domingo 31 de mayo se empezó a realizar una operación en secreto para trasladar los paquetes electorales de las bodegas de las 11 juntas distritales para ser resguardados en sedes alternas. Algunos de esos paquetes fueron incluso escondidos en botes de basura, para ser posteriormente retirados de manera individual y discreta.

Al día siguiente, cuando los contingentes magisteriales se dieron cuenta de que los paquetes electorales no estaban, empezaron una cacería en contra de todos los funcionarios del INE que encontraban. En Huajuapán, el 70% de los paquetes electorales no pudieron ser retirados, por lo que se tuvieron que reimprimir en la CDMX.

Conforme se acercaba la jornada electoral las condiciones se recrudecían y el sábado por la noche, previo a la jornada electoral, recibí una llamada telefónica del vocal ejecutivo del distrito de Teonitlán en el que señalaba que no existían condiciones para celebrar elecciones. Solo el 20% del material electoral había sido repartido y los funcionarios del INE eran perseguidos por personas, incluso armadas, con el propósito de destruir los materiales electorales. Solicitaba la cancelación de la elección. Hasta el último momento, el Consejo General previó la posibilidad de que se cancelaran las elecciones e incluso se estableció la posibilidad de sesionar previo a la ceremonia de honores a la bandera del día de la jornada electoral.

Afortunadamente para la democracia del país, las elecciones se pudieron celebrar en los 300 distintos electorales, ya que se entregaron paquetes electorales suficientes para establecer que existían condiciones para celebrar la elección; sin embargo, las demarcaciones distritales que tuvieron los mencionados problemas, al final no pudieron instalar más de 20% de casillas, lo cual constituye una causal de nulidad, que eventualmente fue impugnada ante el Tribunal Electoral; sin embargo, esa autoridad estableció que tal causal de nulidad solo era aplicable cuando tal

omisión era atribuible a la autoridad electoral, por lo que se confirmó la validez de tales elecciones.

La elección de 2015 fue un éxito que puso a prueba la reforma de 2014. A pesar de los contratiempos, hubo elección en los 300 distritos; la participación ciudadana aumento respecto a otras elecciones intermedias; las nuevas figuras constitucionales como las candidaturas independientes y la paridad de genero fueron exitosas y hubo alternancia en cinco de las nueve elecciones a gubernatura.

Otro tema relevante en 2015 fue la elección local de Chiapas que se celebró de manera desfasada a la elección federal, ello por única vez a efecto de homologar la elección local con la federal. Resulta relevante que en esa elección se operó un fraude respecto a la figura de diputación migrante que previa la legislación, además del incumplimiento por parte de la autoridad electoral local para dar cumplimiento a la paridad de género. Ello terminó concluyendo con el primer proceso de remoción que realizó el Consejo General del INE en el cual se removieron a tres consejerías, para que, después, el Tribunal Electoral determinara revocar a todas las consejerías. Ello fue fundamental para la consolidación del INE como una autoridad rectora del sistema nacional de elecciones.

Como se había adelantado, otro problema relacionado con la elección de 2015 fue el proceso de pérdida de registro del PVEM. El Consejo General del INE determinó, por mayoría de siete votos contra cuatro, no establecer la pérdida del registro. Mi razonamiento fue que la causal que establece la pérdida del registro por violaciones sistemáticas a la ley electoral únicamente es procedente como una última válvula de escape; es decir, solo en caso de que un partido represente un riesgo para la democracia se podría decretar la perdida del registro de un partido. Ello, porque para mí siempre se debe interpretar el derecho de participación política en una clave maximizadora.

Otro hecho que generó trabajos con posterioridad a la elección fue que dos partidos políticos que participaron en 2015 no alcanzaron el 3% de la votación valida emitida necesaria para conservar el registro: el partido humanista y el partido del trabajo. El Partido Humanista obtuvo el 2.5998% y el Partido del Trabajo 2.9917%. En principio ninguno de los dos podía conservar el registro; sin embargo, el Partido del Trabajo emprendió acciones legales a efecto de conservar su registro.

La elección del distrito 01 de Aguascalientes fue anulada por violaciones a la equidad en la contienda. Luego de una serie de impugnaciones en las cuales las determinaciones de la autoridad electoral fueron confirmadas, el partido del trabajo impugnó la determinación de la Junta General Ejecutiva del INE por la que se confirmó la perdida del registro. Contrario a la tradición de que era ese órgano el facultado para determinar la perdida del registro, el Tribunal Electoral revocó esa resolución, pues consideró que la autoridad competente era el Consejo General.

De nueva cuenta, se confirmó la pérdida del registro y el Partido del Trabajo volvió a impugnar la cancelación. Ahora, el Tribunal Electoral consideró que en caso de que se hubiesen anulado elecciones en alguno de los distritos electorales, el cálculo de la votación valida emitida se tenía que calcular teniendo en cuenta los resultados de la nueva elección. Es decir, la votación de la elección extraordinaria del distrito 01 de Aguascalientes tenía que tomarse en cuenta para el

cálculo de la votación válida emitida. En esa elección ni Movimiento Ciudadano ni el PRD postularon candidaturas. El Partido del Trabajo obtuvo 14 mil 046 sufragios, muy superiores a los 3 mil 246 que necesitaban para conservar el registro. Esa fue la estrategia seguida que le permitió al partido del trabajo conservar su registro.

El último hecho posterior a la jornada de 2015 fue la anulación de los comicios a la gubernatura del estado de Colima. Fue una elección cerrada con una diferencia de menos de un punto porcentual donde se acreditó la injerencia de funcionarios del gobierno del estado en la elección. Lo relevante, fue que en la sentencia que anuló los comicios se estableció que el INE debía asumir y organizar completamente los comicios, siendo esta la primera vez que se ejercía la facultad total de asunción.

TERCERA PARTE

TODO APUNTABA HACIA 2018

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

Después de las elecciones de 2015, el partido oficial no resintió, como era esperado, un voto de castigo. Los escándalos de corrupción y la desaparición de los estudiantes no lo hicieron perder la mayoría en el congreso de la unión y apenas obtuvo diez diputados federales menos que en 2021. El Partido Acción Nacional (PAN), tampoco tuvo resultados tan malos y solo perdió cinco diputaciones respecto a 2012. El perdedor fue el PRD, pues sus principales cuadros migraron a Morena y este partido se convirtió en la cuarta fuerza política en San Lázaro.

Una caída estrepitosa que generó esa elección fue la del acenso de los dirigentes del PRI y del PAN. Manlio Fabio Beltrones, un personaje mitológico de la política mexicana, que en diversas ocasiones había presidido el Senado de la República y cuya función de negociación y operación política era fundamental para el partido en el gobierno, vio como su carrera cayó por los resultados de las elecciones de 2016. Si bien el panorama de cara a esas elecciones era de ensueño, pues 9 de las gubernaturas a renovarse eran gobernadas por el PRI, los escándalos de corrupción impactaron en las elecciones locales y así el PRI entregó al PAN Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas y Puebla.

A pesar de defender los resultados, el dirigente decidió renunciar a su cargo, admitiendo que la ciudadanía había mandado un mensaje. Mencionó que se tomaría una pausa, la cual se prolongó durante años.

Quien tuvo un ascenso meteórico fue Ricardo Anaya. Joven panista que inició su carrera política siendo funcionario municipal y diputado local en Querétaro, en 2011 fue subsecretario de turismo bajo el gobierno de Felipe Calderón y en 2012 apareció en las listas de diputaciones federales. Rompió con el calderonismo y se unió al grupo de Gustavo Madero que lo arropó para ser presidente del Congreso de la Unión. En 2015 asumió la dirigencia del PAN y su primer acto como

dirigente fue traicionar a Madero al no darle la coordinación parlamentaria a él, su mentor, sino a Marko Cortés. A la larga, Anaya se siguió posicionando y los resultados de la elección de 2016, donde el PAN había ganado siete gubernaturas, fueron el primer paso para empezar a construir su candidatura presidencial de 2018.

Para el INE, estas elecciones fueron distintas, pues la mayoría de estas le correspondían organizarlas en exclusiva a las autoridades electorales locales. Solo las elecciones de diputadas para la Asamblea Constituyente de la CDMX eran competencia del INE. Así, se trató de una prueba para la coordinación INE-OPLE. La cual fue aprobatoria, pues ocho de las doce gubernaturas que estaban en juego tuvieron una alternancia en el partido gobernante.

Una vez que se cerró página sobre el tema electoral, otro tema que puso a la autoridad electoral en el ojo de los medios de comunicación fue la construcción de una nueva sede para el INE. Sin embargo, una combinación de la visita del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, más la aprobación de un presupuesto de egresos austero y la implementación de una de las medidas más impopulares de la administración de Peña Nieto, el gasolinazo, hicieron prácticamente inviable la construcción de la nueva sede, la cual, eventualmente, fue cancelada por el propio INE en atención a la situación económica que imperaba en el país.

Una vez que Beltrones abandonó la dirigencia del PRI, el equipo de Peña Nieto asumió el rumbo electoral del partido, en particular, el de la elección del Estado de México. Lo primero que se hizo, fue hacer que los funcionarios públicos del ejecutivo se volcaron al Estado de México. Visitas recurrentes por parte de secretarios de estado para entregar programas sociales, entrega de tarjetas bancarias con apoyos económicos, organización de ferias de servicios los fines de semana, inauguración de obras públicas y transmisión ininterrumpida de spots promoviendo obras. Asimismo, se utilizaba para ir posicionando a los posibles candidatos. Finalmente, fue el entonces diputado federal Alfredo del Mazo, en el que recaería esa responsabilidad. En ese 2017, además estaban en juego la elección a la gubernatura de Coahuila y Nayarit.

Al final, la alianza PAN y PRD solo logró concretarse en Nayarit, y en los otros dos estados fueron en solitario. En particular, se evitó una posible alianza en el Estado de México, lo cual fue acordado por Ricardo Anaya y Peña Nieto, en una reunión que sostuvieron en palacio nacional. Ese pacto, en realidad, terminó siendo una leyenda, pues supuestamente se había intentado impedir que AMLO ganara las elecciones de 2018.

Al final, esa campaña terminó siendo disputada por la candidata de Morena, Delfina, la cual siempre fue acompañada por AMLO y el aparato oficialista del PRI y el grupo de Atlacomulco.

Durante ese proceso electoral se repartieron las tarjetas "salario rosa" y otras tarjetas Banorte en las que supuestamente había pagos de 2000 pesos mensuales de febrero a mayo. Ello fue denunciado por la asociación civil Ahora, dirigida por Emilio Álvarez Icaza. Esa asociación, se dedicó a transparentar la trama de corrupción y desvío de recursos, ligada al priismo y a constructoras relacionadas con el gobierno de Peña Nieto, por medio de la cual inyectaron mil 600 millones de pesos para la campaña del Estado de México.

A ello se agregó una campaña de intimidación contra la abanderada de Morena que incluso llegó a la presencia de cabezas de cerdo, cruces bañadas de pintura roja y coronas fúnebres. El día de la jornada, se caracterizó por la presentación de denuncias por irregularidades de todo tipo como acarreos, amenazas, grupos de choque y, en general, una estrategia para inhibir el voto. Se trató, pues, de un fraude sistémico, según diversos analistas. Al final, el candidato del PRI triunfó sobre la candidata de Morena por, aproximadamente, tres puntos porcentuales. Al final, la candidata de Morena no convocó a movilizaciones, sino que mantuvo la vía legal como estrategia principal. Finalmente, el Tribunal Electoral terminó por validar las elecciones y se declaró la victoria del candidato del PRI. La operación los Pinos había dado resultado, pero a un muy alto costo.

Por otra parte, la elección de Coahuila también se vio rodeada de acusaciones de irregularidades y fraude. En concreto, el principal argumento que promovieron los partidos políticos, en particular el PAN, fue que el candidato del PRI había rebasado el tope de gastos de campaña en cinco por ciento. El dictamen de fiscalización del INE así lo confirmaba; sin embargo, diversas resoluciones de la Sala Superior, con el voto disidente en varias de ellas del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, hicieron que se recalcularan los gastos y al final no se terminó por rebasar el tope de gastos.

Esas dos elecciones, minaron fuertemente la confianza en el sistema electoral nacional, en concreto la relación INE-OPLE, pues a parecer de diversos actores la autoridad nacional había sido muy permisiva. Al final, se acumularon los argumentos para descalificar al sistema electoral. El INE se reunió, a efecto de evitar errores en la que sería la cita más importante: el 2018.

LAS ELECCIONES DEE 2016 Y 2017: DEL CIELO AL SUELO

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

El gran reto al que se enfrentaba la autoridad electoral en los procesos locales de 2016 y 2017 era poner a prueba el modelo de coorganización del INE con los OPLE. Como se ha mencionado, la constitución en ningún momento estableció una jerarquía entre las autoridades; sin embargo, los resultados de las elecciones de estos años dieron cuenta de que el esquema planteado no era viable, por el simple hecho de que muchas veces la autoridad local no realizaba los trabajos con el mismo rigor que la autoridad nacional. En ese sentido, después de estas elecciones el INE asumió que tenía que presentarse como la autoridad rectora del sistema nacional electoral, lo que implicó convertirse en los vigilantes de las autoridades electorales locales. El principal reto, durante estas elecciones, fue evitar la injerencia de los poderes políticos estatales en las autoridades locales, siendo el caso emblemático el de Durango.

El OPLE de Durango estuvo intervenido por completo por el gobierno estatal. Si bien el Consejo General del INE nombró nuevas consejerías y ninguna de las previamente ejercidas repitieron el cargo, desde los inicios tres de ellas establecieron una relación cercana con el gobernador y su secretario de gobernación. Además, el presidente del Consejo General del OPLE fue nombrado magistrado del Tribunal Electoral local. Ello generó un ambiente donde constantemente las funciones de la autoridad local se vieron obstaculizadas, pues la estructura orgánica del OPLE

se mantuvo intacta, además de que constantemente el tribunal local revocaba las resoluciones del Consejo General. La manera de solucionar este problema fue que el INE ejerciera su facultad de atracción. Por medio de esta, el INE nombró funcionarios y removió a varios que habían obstaculizado las funciones del OPLE.

Otro reto de para la autoridad electoral, fue la celebración de las elecciones para la Asamblea Constituyente de la CDMX. Se decidió que tal responsabilidad recaería en la autoridad nacional y se excluyó a las autoridades locales electorales de la realización de esos comicios. El reto, fue que se estableció que las reglas para tal elección tendrían que ser aprobadas por el INE, yendo esto en contra del principio de legalidad que establece que las reglas de una elección tienen que estar previamente previstas por la normatividad. A esto se agregó que se tuvo que diseñar un marco electoral novedoso, pues la elección se basaba en el principio de representación proporcional pura, con una solo lista. Además, se tenía que incluir en la misma a las candidaturas independientes. Esto implicó que se diseñara un sistema de asignación con tres pasos, lo cual implicó una carga excesiva para la autoridad nacional, pues se celebraban al mismo tiempo que las elecciones locales en varias entidades federativas.

Por otra parte, 2017 era la última parada antes de 2018. Ese año hubo elecciones en Nayarit, Coahuila, Veracruz y el Estado de México. Claramente, la elección más relevante era la del Estado de México, pues se renovaba la gubernatura del estado con más población del país, además de ser el lugar de origen del presidente Peña Nieto.

La elección de Nayarit se caracterizó por la falta de capacidad técnica operativa del Instituto electoral local. Previo a la reforma de 2014, el Consejo General de ese organismo únicamente tenía una consejería permanente, la presidencia, mientras que las demás eran temporales y solo operaban durante el proceso electoral. Adicionalmente, no contaban con un Tribunal Electoral, sino que el poder judicial local contaba con una sala de lo electoral. Ello implicó que el cumplimiento de requisitos técnicos se dificultara, por lo que el INE, en ejercicio de su facultad de atracción, tuvo que nombrar a varios funcionarios del servicio profesional de carrera para suplir las deficiencias. Finalmente, la elección transcurrió en calma y se concreto una alternancia en el poder.

Por otro lado, las elecciones en Coahuila estuvieron marcadas por dos dificultades principales: en primer lugar, la instrumentación del conteo rápido y la entrega de los resultados por parte de la autoridad local y, en segundo lugar, la posibilidad de que se actualizara un eventual rebase del tope de gastos de campaña que podía implicar un supuesto de nulidad.

Lo relacionado con el conteo rápido demostró las limitaciones de el esquema de coorganización de el INE con los Institutos locales, además de que evidenció que la autoridad nacional tenía que ejercer una rectoría sobre tales organismos.

Sin embargo, la fiscalización de las campañas y los límites a los topes de gastos de campaña también demostró esas limitaciones. Si bien el INE es la única autoridad fiscalizadora, la fijación de los topes de gastos de campaña corresponde a las autoridades locales. Así, en las diversas elecciones se dieron resultados contradictorios en los que algunas elecciones era prácticamente imposible rebasar el tope de gastos (el caso del Estado de México), mientras que en otros era

demasiado bajo. Ello redundo en que en ciertos estados rebasar el tope de gastos fuese imposible, mientras que, en otros, como Coahuila, fuese relativamente fácil, lo cual hubiese ocurrido si el dictamen fiscalización del INE no hubiese sido revocado por la mayoría de la Sala Superior del Tribunal Electoral a efecto de que se recalcularan los gastos, lo cual, finalmente, eliminó la posibilidad de un eventual rebase del tope de gastos de campaña. Aunado a las nuevas facultades fiscalizadoras del INE, las cuales posibilitaban auditar el dinero no reportado por parte de las coaliciones o partidos, esas elecciones se convirtieron en unas de las más fuertemente auditadas.

Las elecciones del estado de México eran las más política y simbólicamente más importantes de ese 2017. Todas las fuerzas políticas se median su fuerza política de cara a la elección presidencial. De cara a estos comicios, uno de los principales retos a los que se enfrentó la autoridad electoral era asegurar condiciones de equidad en la competencia. En las elecciones de 2015 se aprobaron una serie de acuerdos encaminados a limitar el uso de los programas sociales durante la elección y la del Estado de México no podía ser la excepción. Si además a ello se agrega la fuerte presencia de funcionarios del gobierno federal en eventos para repartir programas sociales previo al inicio formal del proceso electoral, el INE tenía que emitir medidas efectivas para controlar el uso de programas sociales.

Teniendo en consideración los precedentes, el INE emitió los lineamientos para asegurar la equidad en las contiendas y estableció restricciones para el uso de programas sociales, además de delimitar conductas indiciarias que presumían el uso de programas sociales con fines político-electorales. Además, se estableció una restricción adicional que, retomando una tesis aislada de la Sala Superior, prohibía que, durante el periodo electoral, se repartieran programas sociales en eventos masivos. Todo esto tenía como fin garantizar imparcialidad en el uso de los recursos públicos a fin de evitar que existiesen condiciones inequitativas en las elecciones de 2017.

Sin embargo, y a pesar de que jurídicamente era lo correcto, los distintos actores criticaron al INE por inacción y permisividad en la elección de 2017, pues lo que constantemente se hizo fue enviar las quejas presentadas ante la autoridad nacional al OPLE del Estado de México, ello de acuerdo con el marco de distribución de competencias del sistema electoral nacional. A pesar de ello, se generó la sensación de que el INE no cumplía a cabalidad su función de arbitrar y sancionar irregularidades.

Los resultados de la elección solo abonaron más al de por si ya crispado discurso que existía por parte de los actores políticos. La diferencia entre el primer y segundo lugar fue menor al tres por ciento, siendo el ganador Alfredo del Mazo, por encima de Delfina Gómez. Ello provocó que se pusieran en duda la legitimidad de los resultados, narrativa que fue alimentada por la actitud del Instituto local que decidió no hacer un recuento total de todos los paquetes electorales, sino de una cantidad inferior a la solicitada por parte de Morena. De hecho, fue el recuento más bajo de todas las elecciones que se celebraron en 2017. Los recuentos rara vez cambian los resultados, pero dotan de certeza y eliminan los posibles fundamentos para deslegitimar las elecciones.

Respecto a la fiscalización, como se había dicho, dado lo alto del umbral de gastos, ninguna de las candidaturas, incluso contabilizado los gastos no reportados, se acercó siquiera al tope de gastos.

Las críticas dirigidas al INE en el marco de estas lecciones dejaron como lección que, en primer término, era necesario tomar medidas eficaces, por medio de acuerdos, para asegurar normas que garantizaran la equidad en la contienda. Por otra parte, se reconoció que la estrategia de comunicación del INE no era la adecuada, pues la mayoría de las veces cuando se trataba de explicar un problema se estaba haciendo un control de daños. Ello llevó a replantear la estrategia comunicativa, a una centrada en explicar todos los procesos previamente y no con posterioridad. Era necesario ser más asertivos y claros al momento de explicar las razones de las decisiones.

EL PAÍS A TERCIOS

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

La alianza del frente unió a diversos dirigentes partidistas; sin embargo, el paso para su consolidación tuvo diversos contratiempos relacionados con las pugnas internas de poder por parte de los actores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano. Las renuencias de personajes importantes, como Margarita Zavala, las intenciones de distintos actores de lograr la candidatura presidencial y la pugna por los procesos de selección fueron cuestiones que desde el inicio del marcaron la consolidación de este acuerdo. Lo que predominó en este proceso fue la indefinición, principalmente operada por Ricardo Anaya. Su reticencia a realizar un proceso democrático al interior para elegir las candidaturas presidenciales fue uno de los principales obstáculos para consolidar su proyecto presidencial. A pesar de ello, el control que ejercía sobre la estructura partidista del PAN le permitió mantener a los actores en la incertidumbre, mientras él podía seguir negociando con los actores con el propósito de consolidar el frente. Finalmente, la prolongada indefinición le dio tiempo para seguir su ruta de acción para conseguir la candidatura presidencial y, al final, fue un acuerdo cupular de las dirigencias partidistas el método de elección de candidaturas. Viéndolo desde el futuro, el proceso del frente es recordado por una boleta por parte del PAN para elegir entre Ricardo Anaya y ninguna persona más. A la larga, eso fue algo que deslegitimó y minó la confianza en el frente, lo cual lo hizo nacer con una herida mortal.

Por parte del PRI, la alianza que finalmente terminó abanderando José Antonio Meade también tuvo sus problemas internos. La modificación estatutaria para abrir la posibilidad a que una persona no militante abanderara al partido fue el primer paso. Luego, mítines y asambleas al viejo estilo priista, donde estaban las organizaciones corporativas de antaño del PRI fueron otros de los rituales. Básicamente, la campaña priista y el destape trato de emular el viejo ritual del partido oficial. Reuniones en los inmuebles emblemáticos y el juego del destape por parte del presidente fueron los hechos que caracterizaron la elección del candidato ciudadano. Pese a los nuevos tiempos de una democracia cada vez más real, el presidente logró que nadie cuestionara su decisión de elegir a Meade. Así, gobernadores priistas, trece en ese momento, funcionarios locales y toda la estructura corporativa del PRI “hicieron suyo” al candidato elegido por el presidente, el gobierno federal empezó a gastar cantidades industriales de dinero en publicidad oficial para promocionar al candidato; sin embargo, a medida que avanzaba la campaña poco a

poco se fue mostrando el poco apoyo con el que contaba el proyecto ciudadano de José Antonio Meade.

Todos los candidatos, mientras pasaba el proceso de definición, se enfrentaron a la crisis que implicó para todo el país el sismo de 2017. Inmediatamente, los partidos empezaron a ver quienes eran los más generosos con las víctimas del sismo, para lo que el INE generó un mecanismo por medio del cual podían renunciar a su presupuesto para que fuese reintegrado a la tesorería de la federación; sin embargo, AMLO y Morena tenían otras ideas.

El sismo lo encontró durante su gira internacional donde se reunió con líderes de otros países y visitó Estados Unidos. Nadie dudaba que AMLO iba a ser el candidato de su partido, del cual, desde 2015, era su dirigente nacional. Mientras se debatía que mecanismo utilizar para donar las prerrogativas partidistas, finalmente se decidió que el mecanismo idóneo era el de crear un fideicomiso, llamado el fideicomiso Por los Demás. Sin embargo, ese fideicomiso fue muy criticado, pues el mismo fue financiado por dirigentes partidistas por medio de operaciones muy dudosas.

Una investigación posterior del INE demostró que 44.4 millones de pesos en efectivo fueron depositados por las mismas personas con minutos e incluso segundos de diferencia. Los 78 millones finalmente recaudados fueron extraídos de la cuenta y repartidos por operadores de Morena durante las campañas de 2018, sin que se confirmara que ese dinero fue a parar con los damnificados. Finalmente, el INE decidió imponer una multa de 197 millones de pesos por las irregularidades reportadas, al ser posible que se haya utilizado para financiar irregularmente las campañas de 2018. La multa fue calificada como una venganza por parte de Morena y AMLO por su victoria; sin embargo, la misma fue revocada por la Sala Superior con posterioridad.

Después del sismo AMLO siguió su campaña como precandidato único y lo relevante durante este periodo fue la presentación de su proyecto de nación, así como de su posible gabinete presidencial. Durante este tiempo se tuvo que definir la alianza con el Partido Encuentro Solidario y Partido del Trabajo, aliados incómodos, pero necesarios para tener un buen resultado electoral. En particular, fue criticada la alianza por la inclusión de un partido evangélico. Lo bien planeado del arranque de campaña de AMLO y la definición de su agenda previó al inicio de la elección lograron que fuese el encargado de definir la agenda durante toda la campaña. En todo momento lo que él decía era de lo que se hablaba. Los otros candidatos reaccionaban frente a él y nunca al revés. No hubo un momento donde se dudará si quiera de su posibilidad de victoria. Nada parecía interponerse entre él y la presidencia.

Las elecciones previas de 2017 y 2015 habían dejado un aprendizaje al Consejo General del INE y era que, si bien las autoridades locales tenían facultades específicas, la autoridad nacional tenía que ejercer una actitud de órgano rector y ordenador sobre las demás autoridades electorales. Las críticas dirigidas al órgano por no haber ejercido su autoridad moral generó la necesidad de establecer reglas más claras y, a diferencia de lo originalmente planteado en la reforma de 2014, un rol más protagónico en la organización de las elecciones. 2018 era un reto, pues además de tener que responder a esas exigencias, se trataban de las elecciones donde más cargos se iban a elegir en la historia del país, ello por la concurrencia de las elecciones locales y federales. Ello implicaba la necesidad de capacitar a una cantidad nunca vista de funcionarios de casilla y organizarlos.

El primer paso que la autoridad electoral para lograr los fines de garantizar equidad en la contienda fue la aprobación de una serie de acuerdos encaminados a asegurar la equidad en la contienda, acuerdos conocidos como los de “cancha pareja”. Así se emitieron lineamientos para regular la aparición de dirigentes y voceros partidistas en radio y televisión; lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes de la contienda electoral; criterios para garantizar la imparcialidad de los servidores públicos en su actuación, así como en el uso de recursos públicos y programas sociales, y, por último, se aprobaron reformas al Reglamento de Fiscalización para prohibir el uso de tarjetas de beneficios futuros condicionados a determinados resultados electorales. Lamentablemente, todos esos acuerdos fueron impugnados ante la Sala Superior y, por mayoría, siendo el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón uno de los que voto en contra de revocar la mayoría de estos acuerdos, fueron revocados con argumentos relacionados con la invasión de facultades y falta de competencia de la autoridad nacional. A pesar de ello, el mensaje de la autoridad electoral fue claro: no se permitirá condiciones de inequidad en la contienda.

Por otra parte, el INE se enfrentaba al gran reto de la información y las redes sociales. El panorama de desconfianza, como se había mencionado, se debía a que la autoridad electoral respondía frente a problemas para controlar los daños. En ese sentido, las redes sociales se enfrentaban como una herramienta para la autoridad electoral, pues, como había sucedido alrededor del mundo, las mismas tenían un gran potencial para la discusión democrática, pero, a la vez, tenían varias limitantes pues las discusiones en ellas rara vez se realizaban con toda la información posible e incluso a veces no era veraz. La autoridad electoral, entonces, tenía dos rutas de acción: podía restringir el flujo de información y establecer prohibiciones para la misma, como lo habían hecho otros países. O bien, contrarrestar la información con explicaciones puntuales, directas y claras. Desde el principio, la segunda opción era la que la autoridad electoral sabía que tenía que asumir. Así, se construyó una estrategia de comunicación basada en una llamada “cadena de confianza” y en el despliegue de una política de comunicación basada en pedagogía pública.

Aunado a la estrategia que la autoridad electoral emprendió durante el proceso electoral, también fueron fundamentales las alianzas realizadas con los gestores de las redes sociales, promover y respaldar las iniciativas de la sociedad civil encargadas de combatir la desinformación y verificarla y, por último, aprovechar el despliegue territorial del INE durante la jornada electoral para generar insumos informativos verificados para contrarrestar la información falsa generada durante el día de la elección.

Así, se suscribieron convenios con Facebook, Twitter y Google. Además, el INE colaboro constantemente con la iniciativa ciudadana y periodística Verificado2018. También, el INE realizó su propio proyecto llamado Certeza 2018. Todas estas iniciativas y la colaboración de la autoridad permitieron que las elecciones de 2018 no estuvieran influidas por la información falsa, como lleo a suceder en otros procesos electorales. Ello generó que se viera a las elecciones de 2018 como un ejemplo para el resto del mundo, tan es así que diversas autoridades nacionales de otros países y organizaciones internacionales solicitaran la asesoría y consejo de la autoridad nacional.

Por último, las elecciones de 2018 fueron las más incluyentes en la historia de México. La materialización del principio de paridad de género, la introducción de candidaturas indígenas, el protocolo para la inclusión como funcionarios de casilla de personas con alguna discapacidad y el protocolo para que las personas transexuales pudiesen votar sin que fueron cuestionados sobre su el género que apareciese en su credencial de elector por parte de los funcionarios de casilla fueron algunos de los elementos que demuestran los esfuerzos de la autoridad electoral por hacer los comicios de 2018 unos de los más incluyentes los procesos electorales.

LA NOCHE DE LOS INDEPENDIENTES

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

El primer antecedente de las iniciativas ciudadanas que lograron impulsar y hacer una realidad nuevos mecanismos de participación política fue la campaña en la que se promovió, activamente, el voto nulo en las elecciones intermedias de 2009. El desencanto, combinado con grupos de activistas, uso de redes y campañas sociales de difusión lograron que en esas elecciones hubiera un aumento inusitado de voto nulo. 5.4% de los votos fueron nulos y superaron a varios partidos políticos que no alcanzaron siquiera el umbral para conservar el registro. Dentro de las demandas, se encontraba el impulso de candidaturas independientes. Esa campaña paso de las redes a la tierra y se aterrizó en una agenda, abanderada por la Asamblea Nacional Ciudadana, que exigía a los partidos políticos una reforma política que ampliara la participación de la ciudadana.

Este impulso logró que en diciembre de 2009 Calderón enviara al congreso un paquete de iniciativas que previa la reelección consecutiva, recudir el tamaño del congreso, aumentar el umbral para conservar el registro, implementar la iniciativa ciudadana, la segunda vuelta e iniciativa preferente; sin embargo, el activismo continuo, pues se consideró que no se cumplían con todas las demandas ciudadanas. La reforma impulsada por el grupo de analistas fue gradual y de cierta manera parcial, pues no se cumplieron todas las exigencias. No vio la luz en el proceso

electoral de 2012 y fue hasta finales del sexenio que sus principales puntos fueron aprobados, pero no tendrían aplicación hasta 2015.

En 2015, fue el auge de las candidaturas independientes. 325 personas se registraron para participar en los procesos electorales de 2015, siendo finalmente 124 candidaturas las que obtuvieron los apoyos establecidos por la autoridad electoral. Destacaron la candidatura a la gubernatura de Nuevo León del expriista Jaime Rodríguez Calderón alias *El Bronco*, la del expanista Manuel J. Clouthier a una diputación federal, la del expanista Alfonso Martínez Alcázar a la presidencia municipal de Morelia y, finalmente, Jalisco, donde Pedro Kumamoto, un joven que nunca había militado en partidos, logró ganar una diputación al congreso local. De estos cuatro, solo el último era un auténtico independiente. Después de este proceso se consideraron un éxito a las candidaturas independientes, pues habían logrado posicionarse en espacios de poder relevantes; sin embargo, conforme fueron pasando los procesos electorales, las candidaturas independientes se fueron desdibujando, además de que dejaron de tener triunfos relevantes. Esto dio cuenta de que de independientes no ofrecían opciones nuevas, pues la mayoría de las personas que accedían a estos espacios contaban con militancia previa y/o estructura política consolidada.

Las elecciones de 2018 son justo las que ejemplifican lo anterior. Previo a ese proceso, más de 400 personas acudieron al INE para solicitar su inscripción como candidatas independientes a un puesto de elección popular federal. Finalmente, la autoridad electoral dio por válidas 290. La mayoría fueron inicialmente rechazadas por no constituir una asociación civil. Sin embargo, lo que realmente significó un reto logístico y organizativo fue conseguir las firmas que la legislación establecía para cada tipo de candidatura. Por otra parte, en el resto del país solo 641 personas adicionales consiguieron la candidatura. Al final, únicamente 22 personas consiguieron acceder al cargo público por esa vía, únicamente alcaldes. Si bien hubo un aumento del 381% de las personas que siguieron el proceso para buscar una candidatura independiente, ya no fueron tan efectivas como antes.

El reto logístico y financiero que implicaba recabar los apoyos ciudadanos puso al descubierto que muchas candidaturas en realidad se basaban en estructuras partidistas gubernamentales o partidistas. Las firmas que se recopilaban por una aplicación electrónica, por medio de la cual la autoridad electoral podía verificar el cumplimiento de los apoyos otorgados a cada candidatura. La mayoría de estos vinieron de las candidaturas presidenciales. De las 46 inicialmente registradas, solo 3 obtuvieron los apoyos necesarios: Armado Ríos Peter, Jaime Rodríguez Calderón y Margarita Zavala. Cada uno de ellos renunciaron a sus respectivos partidos y prometían prácticas renovadas para acercarse a la ciudadanía. Sin embargo, la autoridad electoral detectó que todos habían realizado prácticas sistemáticas de intento de fraude a la ley. Este fraude consistió en tener acceso a la información sobre los datos registrales de la ciudadanía, los cuales eran suficientes para sumar un apoyo ciudadano. Esa información fue comunicada a las candidaturas y varias de ellas solicitaron revisiones a efecto de intentar recuperación de apoyos ciudadanos. Al final, únicamente la candidatura de Margarita Zavala obtuvo los 866 mil apoyos requeridos. El 88% de los apoyos de Ríos Peter no fueron validados y el 55% de los del *Bronco* tampoco.

La candidatura del bronco estuvo marcada por la trampa, el desvío de recursos y el uso de recursos públicos del estado de Nuevo León para sostenerse y financiarse. Incluso, su candidatura llegó a ser no por la decisión de la autoridad electoral, sino que fue la Sala Superior del Tribunal Electoral la que decidió, en una votación dividida, que se le otorgara la candidatura al Bronco, ello cuando ya habían pasado diez días de campaña electoral. Durante sesiones posteriores investigaciones realizadas por periódicos de circulación nacional, se demostró que la campaña había utilizado a más 572 funcionarios públicos. Ello incluso llegó al Senado de la República donde se solicitó el juicio político en su contra y también la imposición de una sanción por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Fue una campaña divertida, pero sin contenido caracterizada por la propuesta de mocharle las manos a los delincuentes.

La campaña de Margarita Zavala tuvo un final triste. Desde el principio, al igual que El Bronco, nunca superó el umbral del 5% en las encuestas. Inicialmente, fruto de su partida del PAN, construyó una candidatura con funcionarios asociados a ese partido, que durante el sexenio de Felipe Calderón habían ocupado posiciones importantes. Su primer debate demostró lo que podía ofrecer su candidatura. No tenía una propuesta que destacara sobre las demás, por lo que, muy pronto, personas que financiaban la campaña lo dejaron de hacer casi inmediatamente con posterioridad al primer debate presidencial. Lo que caracterizó a su campaña, fue la crítica que se hizo a la institución de la candidatura independiente. Las condiciones establecidas para realizar una candidatura independiente presidencial, después de recaudar firmas, era tierra de nadie. La campaña de Margarita, a diferencia de la del Bronco que utilizó la estructura del gobierno estatal para funcionar, demostró las dificultades que representaba utilizar estas candidaturas sin fuerte financiamiento. En concreto, existían restricciones muy duras para el financiamiento y para la repartición de spots en comparación con los partidos políticos.

Quizás, lo más memorable de las candidaturas independientes fue la candidatura de *Marichuy*, promovida y respaldada por intelectuales y, principalmente, por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Fue una campaña que buscaba visibilizar los problemas y abandono de los pueblos y comunidades indígenas y no era un proyecto que buscaba alcanzar el poder, pues, desde el principio, se sabía que el proyecto muy posiblemente no alcanzaría los apoyos ciudadanos necesarios; sin embargo, cabe destacar que, a diferencia de las otras candidaturas, el 95% de los apoyos ciudadanos entregados por la campaña de *Marichuy* fueron válidos, ello a pesar de que únicamente representaban una tercera parte de los necesarios para obtener la candidatura independiente.

MÉXICO EN CAMPAÑA

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

El proceso electoral de 2017 se enfrentaba al gran problema de la desinformación en las redes sociales. Hechos como el *Brexit* o la campaña misma del candidato presidencial Donald Trump era la cantidad de información falsa y la dificultad de poder combatirla. A ello se añadió el escándalo de Cambridge Analytica-Facebook. El antecedente primero de la que se convertiría en un esfuerzo de activistas, medios de comunicación, prensa y sociedad civil fue el grupo de Verificado19. Durante el sismo del 19 de septiembre empezaron surgir noticias como la de la niña

Sofía y otras que no contenían información precisa. Ante ello, activistas, y posteriormente medios de comunicación que se fueron sumando, generaron una herramienta en redes sociales para verificar los contenidos informativos que circularon durante el sismo. Ello fue la idea que posteriormente daría lugar de Verificado2018.

Con esta idea en mente y con las mismas preocupaciones respecto al proceso electoral de 2018, Daniel Moreno, director de Animal Político, buscó a Larrea Maccise, directora de proyectos de AJ+ español, para desarrollar un mecanismo de verificación de datos para generar conciencia y abordar los desafíos relativos a la confianza y a la verdad en la era digital. Una iniciativa que en principio incluyó el apoyo de *First Draft News*, colación de periodistas que promueven derechos humanos, la tecnología y los medios de comunicación en el mundo, fue sumando a medios locales y nacionales para terminan apoyo de más de 60 medios. Además, se incorporó a ese equipo a personas de la sociedad civil, universidades y otros actores. Así, la marca de verificado se encargó de revisar los dichos de las candidaturas presidenciales durante la campaña, los debates y todo acto público donde se dijera una información engañosa. Más de 173 verificaciones y 153 notas aclararon noticias falsas en las cuentas de redes sociales de Verificado2018.

Así, Verificado2018 también publicó listas de cuentas de redes sociales y sitios web que sistemáticamente difundían información falta o imprecisa e incluso actores políticos y otros medios periodísticos quisieron apropiarse de la etiqueta, a lo que el equipo de verificado siempre respondía por medio de redes sociales. Si bien conseguir la información era difícil, en todo momento se recibieron atenciones precisas y constantes por parte de la autoridad electoral, ello por el fuerte embate de un posible fraude, para asegurar la certeza en el proceso electoral. Fue un mecanismo que permitió el involucramiento de la ciudadanía y le dio el poder para discutir y cambiar conversaciones. Después de las elecciones, el INE, en diversos foros y reuniones internacionales, resalto lo fundamental que fue la iniciativa de Verificado2018 para generar un modelo de combate a la desinformación que se replicara en otras latitudes.

Sin embargo, el escándalo de Cambridge Analytica-Facebook empezó a generar alarmas en México cuando una supuesta jefa de operaciones en México llamada Arielle Dale Karro había contactado a varios políticos para ofrecer sus servicios para la elección de 2018. Ello debido a diversas notas periodísticas que documentaban estos acercamientos. Ante esto, la misma empresa emitió un comunicando, desmintiendo esa intervención. Al poco tiempo, estalló el escándalo que daría lugar a investigaciones del congreso de estados unidos respecto la intervención de la empresa en las elecciones de 2015. Ello puso en dificultades al INE, pues justo previo al proceso electoral había firmado un convenio de colaboración con Facebook, el cual además había sido señalado como confidencial. Ello implicó que se desplegara una estrategia por parte del INE para aclarar los alcances del convenio y los posibles beneficios que tenía para la autoridad y la red social. Ello no impidió que se siguieran realizando notas periodísticas señalando las deficiencias y posibles efectos perjudiciales para la autoridad dele convenio. Parecía, mucho mas, una estrategia de comunicación por la cual se pretendía mejorar la imagen de Facebook, donde el INE daba mucho y ganaba poco. A pesar de los constantes escándalos y el flujo de información de que surgió conforme avanzaba el proceso electoral, el convenio firmado con Facebook se realizó sin contratiempos, pues el INE realizó una estrategia de comunicación en la que siempre señalo que nunca se iban a comprometer los datos personales de los

electorales. La empresa terminó cerrando en 2018 y el convenio permitió que se transmitieran los debates residenciales por la red social, además de que colaboró con la plataforma Verificado2018.

Cabe decir que, frente a este enfrentamiento y confrontación de información, las candidaturas presidenciales tenían como un gran reto ofrecer campañas adecuadas en redes sociales que permitieran convencer al electorado. Todas fracasaron, con excepción de la candidatura de AMLO. Esa campaña logro aglutinar grupos de activistas e iniciativas con experiencias de todo tipo. Democracia Deliberativa, la Tanqueta y Abre más los Ojos fueron algunas de las iniciativas de redes sociales de simpatizantes y militantes de Morena. Esa estrategia inició gracias al contacto que tuvo Juan Pablo Espinosa de los Monteros, viejo militante de los jóvenes que promovieron la reforma política de 2010, con Tatiana Clouthier para asumir el control de sus redes sociales y estrategia de comunicación. El contacto a amigos expertos en temas de comunicación y a un grupo de jóvenes que habían abierto un sitio web de llamado Abre Más los Ojos. Así, esa red se convirtió en uno de los principales medios de difusión del proyecto de nación de AMLO. No respondían en una especie de control de daños, sino que controlaban narrativas. Una cosa distinta de las otras campañas es que, dado el largo trayecto e inicio anticipado de la campaña de AMLO, ya que siempre estuvo definida su candidatura, permitió generar contenidos con insumos, cosa que no sucedía con las otras candidaturas. Ejemplos de los productos que generaron fue “NaturAmlo”, la grabación del documental de la vida de Nestora Salgado, los *Pejenomics*, o la crítica a la serie de *Populismo en América Latina*. También, fueron los encargados de desenmascarar la estrategia llamada *operación Berlín*, promovida por diversos intelectuales y empresarios. La serie de Netflix sobre populismos, eventualmente redundo en una sanción por parte del Tribunal Electoral para Javier García Mata y la productora Piña Digital, sin que al momento se hayan resuelto todos los juicios.

El INE también realizó su propia estrategia de verificación de información, a pesar de que la misma no tuvo seguimiento por parte de los medios. Proyecto Certeza 2018, se encargó de utilizar a la estructura del INE para generar un proceso de verificación de los acontecimientos alrededor de las casillas electorales durante la jornada electoral. Así, capacitadores electorales se convirtieron en un autentico ejercito de informantes para la autoridad electoral, la cual de manera pronta y certera comunicaba la información de las casillas, desmintiendo cualquier posibilidad de información falsa. La no proliferación de noticias falsas fue un esfuerzo conjunto de los periodistas, la ciudadanía y la autoridad electoral.

Uno de los grandes pendientes que tenía la autoridad electoral, era la organización de los debates presidenciales. Todos ellos habían sido malos, poco informativos, secos y poco atractivos para la mayoría del electorado. Benito Nacif generó un estudio titulado “Hacia nuevos debates presidenciales”, con conclusiones para mejorarlos de cara a la elección de 2018. En general, los moderadores no fungían un papel relevante en los debates, no participaba la ciudadanía y las intervenciones eran memorizadas. Así, el INE creo la comisión especial de debates para generar una propuesta atractiva que definiera las reglas de los debates previo al inicio del proceso electoral. 10 días antes del inicio de las precampañas se aprobaron los lineamientos para celebrar tres debates, uno en CDMX, otro en Tijuana y otro en Mérida. Se establecieron lineamientos para una moderación dinámica, donde se involucrará a la ciudadanía, los temas a debatir, la difusión

de estos en redes sociales, radio y televisión, el tiempo e incluso las posiciones en los podios de cada candidatura. De igual manera, se celebraron mesas de dialogo con las candidaturas para afinar detalles. El costo de los debates fue tres veces más costoso que los realizados en 2012. Se contrataron empresas productoras y moderación de reconocidos periodistas. Los resultados fueron excelentes, se tuvo la audiencia más alta en la historia de los debates presidenciales.

El primer debate presidencial tuvo una amplia preparación previa. Semanas antes de la realización del evento, el representante de la empresa productora de la logística del evento a realizarse en el Palacio de Minería dio un recorrido a consejeros electorales. Atriles, mamparas, iluminación, camerinos y decenas de cámaras fue lo que se le mostraba a detalle, al mismo tiempo que se establecían cual sería la logística del debate en sí. La producción no era reprochable, no había un solo detalle que no estuviera pensado, el problema real era el desenvolvimiento de los candidatos y candidata y de los moderadores y la moderadora. Después del primer ensayo con el equipo de comunicación y la y los moderadores, 48 horas antes del debate, se dieron cuenta de que todavía faltaba muchísima preparación. El ensayo había sido un desastre. La autoridad ideó un mecanismo que los ayudó para prepararse: hacer que funcionarios de la autoridad electoral asumieran el rol de alguna de las candidaturas y simular un debate. Ello permitió que la autoridad tuviese vislumbrado cualquier tipo de escenario, incluso los más complicados. El día del debate se convirtió en una tormenta para AMLO. Fue el centro de este, pero a la vez el más criticado. De todas las candidaturas, solo Anaya comprendió las bondades de este tipo de formato y juego con el mismo. Al día siguiente fue declarado ganador, aunque las encuestas no mostraban mucha mejoría en su posición.

Los siguientes dos debates fueron un éxito, y aunque Ricardo Anaya fue declarado de ambos, poco impacto tuvieron en las preferencias electorales. El segundo debate fue en la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana. Ese debate se caracterizó por ser el primero con contar con un público que participara activamente en la formulación de las preguntas. El tercero, que fue el menos visto, fue realizado en el Gran Museo del Mundo Maya en el estado de Mérida. Aquí la participación de la ciudadanía se hizo por medio de una convocatoria publicada en Twitter Facebook. Todos esos debates demostraron que por primera vez se demostró que era posible generar debates que resultaran atractivos para la población y no aburridos, significativos y con contenidos suficientes para conocer de mejor manera a las y los candidatos. La clave del éxito, según funcionarios del INE, fue el haber establecido reglas previamente, lo cual permitió una mejor preparación de los debates.

En entrevista con Fernando Rodríguez Doval, vocero y representante ante el INE del candidato Ricardo Anaya, le pregunte cuales eran las razones por las que, a pesar de haber ganado los debates, no logró mejorar en las preferencias electorales. La principal razón, señala, fue la campaña de desprestigio que vino dada por diversos periódicos nacionales y medios, además de la campaña orquestada desde el gobierno federal para deslegitimarlo. Primero, el universal con diversas notas sobre propiedades, luego Proceso con las naves industriales y los ingresos turbios, y, finalmente, la investigación que abrió la Procuraduría General de la República por posible lavado de dinero generó una reputación que difícilmente se le pudo quitar a Anaya. Además, menciona que era algo de lo que no se tenía pruebas, pero que dentro de la campaña de Anaya se sabía que el presidente en turno había pactado con AMLO. Un problema adicional a la

reputación del candidato fue el hecho de que la coalición electoral generó que existiesen diversos liderazgos y fuese difícil coordinarlos a todos, por lo que básicamente era una campaña ingobernable. Por último, uno de los más grandes errores del frente fue el haber construido la coalición desde lo copular y no lo local. De ahí que los resultados locales hayan sido incluso mejores que los que el propio candidato recibió. Destacan las gubernaturas donde los ejecutivos locales conseguían más votos que el propio Anaya. Finalmente, se quiso proyectar la imagen de un Anaya joven, liberal e innovador, pero se generó la imagen de una persona fría, casi robótica que no termino por generar empatía con el electorado.

CUATRO ESTAMPAS DE LA ELECCIÓN DE 2018

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Cuatro estampas tuvieron las elecciones de 2018: las candidaturas independientes; el nuevo modelo de debate presidencial; los conteos rápidos; y el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y la observación electoral.

Las candidaturas independientes tuvieron como antecedente los intentos de la ciudadanía de obtener el registro por medio de amparos donde se solicitaba la inaplicación de la ley. Desde un inicio, se ha considerado que el derecho en sentido activo se trata de una prerrogativa que es modulada por la ley. Así lo ha establecido el Tribunal Electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos al resolver el caso Castañeda-Gutman. Por lo tanto, el hecho de que no existiese la posibilidad de que hubiera candidaturas independientes ello no implicaba una violación a un derecho humano.

Es en 2012 cuando se constitucionalizo el derecho a ser candidato independiente. Se establecieron los diversos porcentajes de apoyos ciudadanos respecto de la lista nominal y los criterios de dispersión de esos apoyos; la obligación de constituir una asociación civil y la apertura de una cuenta bancaria.

En 2018 fue la primera vez que se presentó la posibilidad de candidaturas independientes sin partido, y las lecciones de los procesos electorales de los años previos dieron cuenta al INE que la mayor parte de los apoyos ciudadanos son apócrifos, de ahí que en el proceso de 2018 se creó una aplicación para teléfonos móviles, la cual descargaban personas registradas como auxiliares, para recabar un apoyo, necesitando para ello ciertos datos y una fotografía de la credencial de electoral por ambos lados. Los aspirantes tuvieron 120, 90 o 60 días para recabar los apoyos ciudadanos correspondientes para cada una de las candidaturas; sin embargo, ese plazo fue ampliado por resolución del Tribunal Electoral, debido a la necesaria curva de aprendizaje para la aplicación. Algunos otros problemas con la aplicación fue la falta de conectividad del país y el hecho de que solo era funcional en teléfonos de gama media-alta, lo cual solucionó el INE permitiendo apoyos por escrito en áreas marginadas y haciendo una segunda versión de la aplicación.

A pesar del alto interés que demostró esta figura en el 2018, muy pocas personas lograron obtener el registro como candidatos independientes. En el caso de las diputaciones federales de 187 aspirantes únicamente 40 personas lograron aparecer en la boleta. En el caso de senadurías de 55 aspirantes solo 45 lograron la posición. En el caso de la presidencia de la república, de 46 aspirantes únicamente Margarita Zavala logró superar el umbral de apoyos ciudadanos, por lo que solo ella recibió la calidad de candidata independiente a la presidencia. La historia se repitió y la mayoría de los apoyos ciudadanos presentados al INE eran apócrifos. Las principales razones fueron por ser de personas no registradas en la lista nominal; dadas de baja de esa lista; porque estaban basados en otra identificación que no era la del INE; porque estaban duplicados los apoyos; o porque estaban en papel fuera de las zonas de excepción. De las candidaturas del El Bronco, Zavala y Ríos Piter, los apoyos no validados fueron el 58.22%, 44.88% y 86.26% respecto del total que presentó cada candidatura. No solo se trataba de apoyos que tenían inconsistencias, sino que por su naturaleza era probable que fuesen falsos. Las candidaturas ejercieron su derecho de audiencia para “rescatar” apoyos ciudadanos y fue El Bronco quien más lo ejerció, cuatro días, y más apoyos logró recuperar; sin embargo, ni con esos apoyos candidatura alguna logró los apoyos necesarios.

La resolución que le negó el registro fue impugnada por el mismo y, en lo que fue una decisión dividida de la Sala Superior, se revocó la resolución que había emitido el INE. Los argumentos fueron que la autoridad electoral cometió una serie de violaciones procesales durante el procedimiento de revisión de los apoyos ciudadanos. Se razonó que en caso de que se hubiesen dado todas las facilidades al candidato de revisar los apoyos ciudadanos, era presumible que hubiese alcanzado el total de los apoyos necesarios para obtener el registro. Por lo tanto, ordenó al INE a otorgar el registro al candidato. Es extraño que no se haya seguido el mismo criterio que el caso de Ríos Piter, donde se decidió que era necesario regresar el asunto al INE para que solucionara el error procesal durante el procedimiento de apoyos.

Sin embargo, las candidaturas independientes tuvieron dos caras. Por una parte, además de los apoyos falsificados e irregulares de El Bronco, se sumaron procedimientos oficiosos y uno a partir de una queja relacionados con el desvío de recursos por medio del trabajo de servidores públicos en horarios laborales, la triangulación de recursos para financiar su campaña, la intervención de entes prohibidos para hacer aportaciones y el ocultamiento ilegal del gasto. Por el otro, nos encontramos con un caso completamente distinto, el de María de Jesús Patricia Martínez, médica tradicional indígena conocida como *Marichuy*. Jugo conforme a las reglas y aunque se quedó muy lejos de la cifra requerida para obtener el registro como candidata, el 95% de los apoyos ciudadanos presentados fueron validados por la autoridad electoral.

El tiempo demostró que las candidaturas independientes, más que ser la panacea de la democracia, se convirtieron en un mecanismo que se corrompió por las prácticas del sistema político mexicano; sin embargo, lo que esto enseña es que el medio por el cual se acceda al poder no tiene relación alguna con las cualidades de las personas que acceden al poder. Es decir, buenos y malos habrá tanto en partidos tanto como en candidaturas independientes. Lo que hay que reconocer es que hoy existe un medio institucional que representa una alternativa para las candidaturas partidistas y eso hay que reconocerlo.

Los debates en México para la presidencia de la república fueron inaugurados con el de 1994. Ese debate fue organizado únicamente por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión fue en los posteriores debates en que la autoridad electoral empezó a participar en la organización; sin embargo, todos los debates celebrados se caracterizaban por un esquema rígido, con pocas cámaras que impedía realizar enfoques adecuados a los candidatos, además de que los formatos no permitían que existiese interacción real entre las candidaturas. Entonces, se convertían en ejercicios donde no había discusión, sino que había escritos preparados, lo que generaba un ejercicio aburrido y poco informativo para la ciudadanía.

Así, la autoridad electoral tuvo como primera experiencia la elección extraordinaria de Colima en 2015, en la cual se trato de generar un nuevo formato para el debate, sin que tuviese buenos resultados. La idea que inició el nuevo esquema de debates que se materializó en 2018, inició con la invitación al debate presidencial de la elección de Estados Unidos de 2015, en la cual diversos funcionarios del INE asistieron. A partir de ahí se generaron insumos para que la autoridad electoral pudiese establecer deficiencias y objetivos para los debates. La primera conclusión que se extrajo de tales insumos era que los debates habían privilegiado los deseos de las candidaturas, pero no de la ciudadanía. Ello generaba que los debates fuesen cómodos para los candidatos y no tuviesen que ponerse en riesgo o exponerse ante el electorado. Ello se modificó y en los debates de 2018 las reglas de los debates fueron establecidas por el INE y solo mostradas a las candidaturas para consultas sobre los mismos. Se trato, entonces de “ciudadanizar los debates”.

Así, el INE modificó su normatividad interna para generar un modelo dinámico y ágil, pero que a la vez garantizara la neutralidad e imparcialidad, además de que se creó una comisión temporal de debates encargada de definir todas las reglas. Finalmente, el Consejo General aprobó el acuerdo con las reglas básicas de los debates: tres debates; uno en CDMX, otro en Tijuana y otro en Mérida, ello atendiendo a la importancia de cada ciudad; 2 o 3 personas fungiendo como moderadores; métodos para garantizar la equidad y el trato igualitario y el tipo de interacción entre moderadores y candidatos. Posteriormente, se aprobó otro acuerdo en que se establecieron reglas particulares para cada debate y otros en los que se aprobaron el formato de cada uno de los debates. Novedades como la participación del público en el debate, generación de preguntas por medio de redes sociales y moderadoras incisivas fue lo que caracterizó a los tres debates. Las audiencias de estos, tanto en televisión, como en redes sociales, demuestran ese éxito. Los debates de 2018 fueron un parteaguas en estos ejercicios. Si bien no estuvieron exentos de cuestionamientos, la impresión general es que habían sido buenos y la discusión era cual de los tres había sido el mejor. El papel de los moderadores fue fundamental para ese éxito, además de los candidatos, pues aceptaron las reglas establecidas y jugaron con ellas para convertirse en los protagonistas del ejercicio.

Por otra parte, en 2018 los conteos rápidos, que venían existiendo desde 1994, brindaron gran confianza al proceso electoral. El conteo rápido es un ejercicio que, por medio de una muestra representativa de las casillas electorales, permite dar un rango de votación. Es distinto a otros mecanismos, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el sentido de que no se trata de un ejercicio censal, sino únicamente sobre una inferencia estadística que permite dar información hasta en tanto se den los cómputos distritales o municipales, según sea

el caso. Los primeros conteos rápidos realizados fueron exitosos; sin embargo, en los mismos el Consejo General contrató a empresas dedicadas a ejercicios estadísticos a que realizaran el mencionado conteo. Fue hasta las elecciones de 2003 que el Consejo General decidió que era una responsabilidad muy importante para dejarlas en manos de privados. Resulta relevante el caso de 2006, donde se establecieron diversos escenarios dependiendo del resultado del conteo rápido, siendo uno de ellos cuando la elección estuviese cerrada. En ese escenario se planteó que no se podían entregar los resultados arrojados, a pesar de que la lógica del conteo rápido es hacer una proyección y no dar resultados definitivos.

Otro caso relevante fue el de 2012, donde el PRD impugnó el acuerdo que ordenaba la realización del conteo, ello porque consideraron que no otorgaba certeza. La Sala Superior revocó el acuerdo, ello porque confundió el PREP con el conteo rápido; sin embargo, el Consejo General aprobó un nuevo acuerdo, donde sin llamarle conteo rápido, aprobó la realización de un ejercicio idéntico, por lo que el conteo rápido si se realizó. En todos los casos donde hubo conteo rápido, los resultados fueron precisos y poco alejados de los resultados finales.

Los conteos de 2018 tuvieron ciertas complicaciones, primero que se ordenó a todos los OPLE realizar conteos rápidos de las elecciones a gubernatura, donde hubiese esa elección, además del que realizara el Consejo General para la elección presidencial. Adicionalmente, se complicaba el hecho de que habría estados donde habría hasta seis elecciones, por lo que era posible que cierta información no estuviese disponible a las 11 de la noche, hora en la que se difundían los conteos. Por medio de una serie de acuerdos, el INE asumió facultades para establecer los mecanismos de los conteos rápidos a distintas elecciones a la gubernatura, además de otros para solucionar el conteo de votos para asegurar que se tuviese suficiente información para hacer el ejercicio maestro. Así, el INE determinó que los resultados serían públicos, sin importar si era una elección cerrada, a las 11 de la noche; que mostrarían un margen de votación y determinó una serie de posibles escenarios. Los resultados del conteo fueron exitosos, ya que fueron coincidentes con los resultados que el PREP terminó por arrojar.

En primer término, el INE emprendió una estrategia de coordinación con distintas organizaciones de la sociedad civil, periodistas, directivos de redes sociales y grupos empresariales a efecto de mantener constantemente informados a estas personas sobre cada uno de los pormenores del proceso electoral. Así, consejeros y consejeras, funcionarios de las unidades y direcciones del INE asistieron constantemente a reuniones a efecto de solucionar dudas y ofrecer claridad a los grupos en general.

Por otra parte, la observación electoral es una práctica que ha permitido fortalecer la integridad del sistema electoral. Desde 1994 se abren las puertas para recibir visitantes extranjeros, lo cual ha sido una práctica que el INE ha promovido, pues mientras mas observadores hay más certeza y legitimidad en la elección. Así, en la elección de 2018 hubo 32 mil 548 personas que fueron acreditadas como observadores electorales. Concluida la elección, se recibieron 139 informes presentados por observadores; 9 reportes de misión y 907 visitantes extranjeros. Un hecho digno de recordar fue la visita de Kofi Annan, premio nobel de la paz, la cual estuvo coordinada por el INE y la Fundación Kofi Anna. A ella se sumaron todas las autoridades electorales y secretarías del gobierno federal. Con ellos se realizaron diversos eventos relativos a la integridad electoral,

teniendo como punto final la celebración de la conferencia “Integridad Electoral en América Latina”.

COMPLEJIDADES DE LA DEMOCRACIA

ERNESTO NÚÑEZ ALBARRÁN

El primer acto simbólico que da marcha a la maquinaria electoral fue el miércoles 31 de enero de 2018 cuando se extrajo una esfera blanca de una tómbola en el Consejo General del INE, ello para sortear el mes de los convocados a ser funcionarios de casilla. Llamado por algunos la joya de la corona del sistema electoral mexicano: que los ciudadanos cuenten los votos, se trata de un sistema que surge y se desarrolla por las prácticas fraudulentas de los procesos electorales, el cual se empezó a consolidar con la reforma de 1977 que permitió la apertura política y la de 1994 que creó el IFE. Reformas sin las cuales es imposible explicar el triunfo de AMLO.

El sorteo del mes de nacimiento de los funcionarios de casilla pone en marcha un sistema que se articula en tres eslabones. El primero de ellos son los integrantes de los consejos locales. 300 consejos integrados por 7 integrantes por cada distrito. Son nombrados por el Consejo General del INE y los consejos son precedidos por los vocales de las juntas ejecutivas locales. 1,192 funcionarios son requeridos para este primer eslabón. El segundo engrane lo componen los supervisores y capacitadores electorales, los cuales son elegidos por los consejos locales por medio de convocatoria abierta. 6,289 supervisores y 38 mil 848 capacitadores fueron los funcionarios requeridos para este segundo eslabón. El último escalón, lo componen los funcionarios de las casillas. El INE necesita de un millón 353 mil 951 ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla. Ellos tuvieron que ser insaculados, seleccionados, llamados a capacitarse y, finalmente, recibir sus nombramientos y acudir a la casilla el día de la elección.

Cabe decir que, si bien no existió durante el proceso de 2018 un intento por boicotear las elecciones, lo que sí existió fue una ruta paralela de violencia, la cual ya es una constante en los procesos electorales. Dos funcionarios del anterior ejército fueron asesinados. Uno en Guerrero y otro en Sinaloa. A ello se agregaron robos, ataques de perros, accidentes, amenazas, agresiones, todo esto a capacitadores y supervisores electorales.

Más allá de la violencia a funcionarios, el proceso de 2018 se trató del proceso con más casos de violencia política desde 1994. En total, desde el inicio formal del proceso hasta su conclusión hubo 98 personas asesinadas y 34 fueron víctimas de atentados. Algo importante de mencionar, es que, según consultoras que hicieron sus propios estudios sobre violencia política, los asesinatos sucedieron en estados donde no existían las mayores tasas de homicidios dolosos. Es decir, no existe una relación entre la violencia en los estados y asesinatos por violencia política. Además, tales problemas se ven principalmente en las elecciones a los ayuntamientos. En estas elecciones se ve una oportunidad para intimidar, cooptar, controlar e incluso nombrar funcionarios para operar tranquilamente actividades delictivas.

Una elección que fue un punto y aparte del resto del proceso electoral, en relación con los altos niveles de participación y poca litigiosidad electoral y postelectoral, fue la de Puebla. Fue una elección peleada con sangre y a punta de pistola. Además, en ese estado se pretendía perpetuar

el cacicazgo familiar de Rafael Moreno Valle, ya que era Martha Erika Alonso, su esposa, la candidata para la elección en 2018. Ese estado se controlaba por parte de ese cacicazgo y desde 2011, cuando era gobernador, se empezó una estrategia publicitaria para darle un nombre nacional a su gobierno de cara a la candidatura presidencial. En cuanto Ricardo Anaya representó un impedimento para esas aspiraciones, el morenovallismo dejó a su suerte al candidato presidencial y puso todos sus esfuerzos en la elección a la gubernatura. Caso similar sucedió en Veracruz, donde el gobernador era panista; sin embargo, solo en Puebla se logró defender la plaza hasta sus últimas consecuencias.

Las elecciones de Puebla estuvieron plagadas de irregularidades, denunciadas por inequidad y uso de programas sociales, además de intendentes violentos y cooptación de instituciones electorales. Fue una de las elecciones con más violencia política, aunado a que la elección se ganó, por parte de la candidata Marta Erika Alonso, por una diferencia del 4%, equivalente a 20 mil 000 votos de diferencia. Ello generó un conflicto postelectoral donde Morena llevó un expediente abultado con todas las irregularidades. Robo de urnas, intimidaciones, detonaciones e incluso asesinatos orquestados por grupos de choque que se reunieron previamente fueron las principales irregularidades. Además, las fuerzas policiacas no respondían y hacían, en la mayoría de los casos, poco para salvaguardar el derecho al voto.

Después de pasar por el Tribunal local y por la Sala Superior, finalmente el Tribunal Electoral emitió resolución y determinó rechazar el proyecto del magistrado José Luis Vargas Valdez que proponía anular las elecciones, por lo que se confirmó la constancia de mayoría solo doce días previo a la toma de protesta de la gobernadora. Así, se eligió a una gobernadora con poca legitimidad y el OPLE de Puebla fue seriamente cuestionado por su parcialidad y los vínculos de integrantes de este con el morenovallismo; sin embargo, el 24 de diciembre de 2018 fallecieron tanto Moreno Valle como Martha Erika Alonso. La elección extraordinaria se celebró en 2019 y el INE ejerció su facultad de asunción total, dado el desprestigio de OPLE.

El día de la elección, en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, el representante de Morena confió en la autoridad electoral. Al principio de la elección se había empezado a formar una narrativa en contra de la autoridad y de su imparcialidad, pero poco a poco se fue disipando. La instalación de las casillas y la tranquilidad en la que se llevó, salvo el caso poblano, demostraron que estas elecciones habían sido unas de las más limpias y bien organizadas. A diferencia de la experiencia de 2017, en el Estado de México donde hubo elección de estado, en este caso no se hablaba de compra de voto o alguna operación gubernamental. Un gran problema fue la afluencia de votantes en casillas especiales, que ante el número reducido de las mismas, alegaban limitaciones al sufragio e incluso amagaron con cerrar vialidades. El INE no podía hacer nada, las reglas son claras y esas casillas solo cuentan con 750 boletas electorales. Para las ocho de la noche, las encuestas de salida daban una amplia ventaja a AMLO y constantemente el representante de Morena ante el INE hablaba con AMLO para decirle que sería hasta las once de la noche cuando sería declarado vencedor. Cuando se leyó el informe, el cual conserva el representante, solo dio un mensaje en el que confiaba en la labor de la autoridad electoral.

El triunfo del presidente y de Morena fue aplastante. AMLO obtuvo el 53.1% de los votos emitidos, siendo el candidato más votado en la historia del país. El PRI, el PAN y el PRD perdieron escaños

y algunos de ellos quedaron completamente desdibujados. Se redistribuyó el poder por completo y el panorama se convirtió en algo inusitado y sin algún tipo de precedente. Ganó las senadurías de mayoría relativa en 24 entidades; la coalición obradorista ganó 210 distritos y 8 en solitario; permitió triunfos en las gubernaturas de Veracruz, Chiapas, Tabasco, CDMX y Morelos, e igualmente fue igual de victorioso en los ayuntamientos y las diputaciones locales. El triunfo de AMLO permitió que desde el 2 de junio iniciaría informalmente su gobierno y desde ese momento empezó a tomar decisiones. Cabe mencionar que después de los cómputos distritales, un importante número de casillas tuvieron que efectuar recuentos, a pesar de que al final la votación recontada no varió substancialmente. La ley exige que se hagan recuentos en muchas circunstancias, lo cual resulta innecesario, en palabras del consejero Ciro Murayama.

Poco duro la alabanza al árbitro electoral. 12 días después de la elección, la mayoría de las y los consejeros aprobaron una multa a Morena por 197 millones de pesos por el caso del fidecomiso Por los Demás. El hecho de que se proyectó hubiese sido filtrado previamente a que fuese aprobado por la Unidad Técnica de Fiscalización y remitido a la Comisión de Fiscalización, generó alegaciones de violaciones al debido proceso. Se generó una fuerte discusión dentro del seno de Consejo General, en la que participaron las consejerías, las representaciones partidistas e incluso las del poder legislativo. Además, el presidente electo y académicos afines a la cuarta transformación criticaron esa decisión y la calificaron como un hecho relacionado con el viejo sistema político que se niega a morir. Finalmente, el Tribunal Electoral entregó la constancia de mayoría al presidente y para ese momento la efímera luna de miel entre AMLO y el INE ya se había terminado.

EL 1 DE JULIO DE 2018

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

El día de la jornada electoral implica la coordinación de diversas instituciones con el fin de llevar con buen ritmo el proceso electoral. Por una parte, todos los consejos del INE se instalan en una sesión permanente para dar seguimiento a la jornada. A ello se agrega que existen factores exógenos que corresponden a otras autoridades. Por una parte, las fuerzas de seguridad tienen que asegurarse de la debida protección y paz para la celebración de la jornada electoral. Por otro lado, las autoridades de protección civil tienen que estar pendientes para atender cualquier imprevisto. Por último, también la autoridad nacional tiene que hacer de conocimiento de la población sobre el curso de la elección en cadena nacional, lo cual implica gestionar esas transmisiones con la Secretaría de Gobernación.

La jornada electoral empezó con el izamiento de la bandera en las instalaciones del INE a las 7:00 horas. Ese evento es protocolario y asisten los representantes de las autoridades electorales del país. Inmediatamente después, a las 8:00 que es cuando inició la votación, se instaló la sesión del Consejo General, la cual, con una serie de recesos sucesivos, se extiende a lo largo del día. En ese momento todos los integrantes del Consejo General dan sus posicionamientos iniciales. A las 11:00 horas los presentes dieron sus posicionamientos iniciales y se dio un receso para reiniciar los trabajos a las dos de la tarde. A las 12:21, se dio el primer mensaje en cadena nacional por parte del consejero presidente. A las 14:03 se retomó la sesión del Consejo General

para dar los informes sobre el avance del proceso. En el mismo se dieron los datos sobre el personal desplegado de la autoridad nacional en todo el país y el avance del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, así como el número de casillas instaladas y las que por alguna razón no habían podido ser instaladas al momento. Asimismo, el secretario ejecutivo presentó un informe sobre los votos que habían emitido los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones de presidente y del Senado de la República. A las 20:00 horas en punto, se emitió el segundo mensaje en cadena Nacional. En ese momento se cerraron las casillas y se dio cuenta de la alta participación de la jornada, además de mencionar que los incidentes fueron menores. Se añadió que a partir de ese momento iniciaría a llegar la información al PREP y al mecanismo de Conteo Rápido. A las 20:40 horas reiniciaron los trabajos del Consejo General para dar a conocer el informe del secretario ejecutivo que resumía los datos de la jornada. Por último, a las 22:50 se decretó un último receso.

El tercer mensaje de cadena nacional tuvo particularidades. A partir de las 20:00 horas las encuestas de salida otorgaban una amplia ventaja a AMLO. Posteriormente, uno a uno, los candidatos perdedores fueron reconociendo la derrota frente al candidato de la coalición vencedora. Eso puso presión sobre el INE para que se adelantara y diera a conocer los resultados del conteo rápido. Tres razones existían para no hacerlo. En primer lugar, había que ser congruentes con el mensaje de que esos datos se darían hasta las 23:00 horas; en segundo lugar, la información necesaria para hacer la estimación tarda en llegar más allá de las 20:00 horas y; en tercer lugar, los integrantes del Comité Técnico del Conteo Rápido estaban completamente aislados y a partir de las 18:00 horas no tenían contacto con nadie, además de que se prohibía el uso de teléfonos celulares por parte de los integrantes de este. Finalmente, se dio el mensaje que dio a conocer los resultados del conteo rápido. Afortunadamente, la elección no fue cerdada; sin embargo, se había preparado un mensaje ante la eventualidad de aquí así hubiese sido, el cual no tuvo que ser utilizado. A las 23:23 horas fue reanudada la sesión del Consejo General para su clausura, se leyó el informe del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido y, posteriormente, se clausuró la sesión.

Finalmente, cabe mencionar que el proceso de construcción de nuestra democracia fue fruto de luchas colectivas encabezada por una multiplicidad de actores encaminadas a romper las prácticas autoritarias que se habían consolidado a lo largo de los años. Esa lucha no tuvo una autoría específica, sino que fue un proceso articulado a lo largo del tiempo. Se trató de un proceso gradual y paulatino que inició en 1977 y empezó a tomar forma a partir de 1988. Por lo tanto, asumir una visión creacionista, considerando que la democracia inició en un determinado momento es una postura falaz y dogmática que borra de un plumazo una serie de esfuerzos de décadas. En ese sentido, la elección de 2018 no es el arranque de la democracia, sino la consecuencia de un proceso histórico. Suponer que la democracia es de un solo hombre o persona, es desconocer nuestro sistema político-democrático. Al contrario, una visión evolucionista permite identificar las estaciones clave que propiciaron un sistema que hoy ha dado alternancias en todos los puestos de elección popular. Hoy, en México, es la ciudadanía y nadie más quien decide libremente quien gobierna y quinen la representa, ya que todos los partidos tienen mismas oportunidades.

